



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

Cultura tributaria y su relación con la recaudación de arbitrios
municipales del sector La Colina II, Jacobo Hunter –
Arequipa ,2020.

**TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:
Contador Público**

AUTORAS:

Quispe Colca, Rossmery Adela (ORCID: 0000-0002-4274-146X)

Roig Condori, Keiko Mayumi (ORCID: 0000-0002-5853-1141)

ASESORA:

Dra. Sáenz Arenas, Esther Rosa (ORCID: 0000-0003-0340-2198)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Tributación

LIMA – PERÚ

2021

Dedicatoria

A Dios. - Por guiarnos en el buen camino de nuestras vidas, por brindarnos su bondad, seguridad y sobre todo salud para así poder lograr nuestros objetivos.

A mis Padres Juan y Juana. - Por todo el esfuerzo y el apoyo incondicional que han entregado en mi formación personal y profesional, paciencia, comprensión y entera confianza, sacrificando gran parte de su vida para formarme, educarme y hacerme una persona de bien.

A mis padres Américo y Yesenia. - Por todo el esfuerzo y el apoyo incondicional que han entregado en mi formación personal y profesional, paciencia, amor, comprensión y entera confianza, sacrificando gran parte de su vida para educarme y motivarme en todo momento a seguir con mis metas trazadas para formarme profesionalmente.

Agradecimiento

A Dios por permitirnos seguir adelante y darnos la fuerza para cumplir este objetivo profesional anhelado.

A nuestros padres por brindarnos su apoyo incondicional durante toda nuestra vida para lograr nuestra profesión. Por ser los pilares fundamentales para superar las dificultades que en el camino se nos presentaron; también por el apoyo económico y depositar su entera confianza en nuestra persona.

A nuestra asesora Dra. Esther Rosa Sáenz Arenas de la Universidad Cesar Vallejo por su orientación y enseñanza que nos brindó en el desarrollo de la presente investigación.

Al Gerente Municipal Sr. Guido Llerena Chávez y la plana de trabajadores de Subgerencia de Administración Tributaria de la Municipalidad distrital de Jacobo Hunter quienes brindaron todo su apoyo con la recolección de información para el trabajo de investigación.

Índice de contenidos

Dedicatoria	ii
Agradecimiento	iii
Índice de contenidos	iv
Índice de gráficos y figuras.....	vii
Resumen	ix
Abstract.....	x
I. INTRODUCCIÓN	1
II. MARCO TEÓRICO.....	5
III. METODOLOGÍA.....	12
3.1. Tipo y diseño de investigación	12
3.2. Variables y Operacionalización.....	13
3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos	13
3.5. Procedimientos	14
3.6. Método de análisis de datos	14
3.7. Aspectos éticos.....	15
IV. RESULTADOS.....	16
4.1. Prueba de Confiabilidad.....	16
4.2. Pruebas de normalidad	17
4.3. Prueba Rho de Spearman	18
4.4. Análisis de distribución de frecuencias (tablas y gráficos)	22
V. DISCUSIÓN.....	42
VI. CONCLUSIONES	46
VII. RECOMENDACIONES.....	47
ANEXOS	

Índice de tablas

Tabla 1 Prueba Alpha de Cronbach.....	16
Tabla 2 Prueba Alpha de Cronbach.....	16
Tabla 3 Pruebas de normalidad.....	17
Tabla 4 Prueba de correlación.....	18
Tabla 5 Prueba de correlación.....	19
Tabla 6 Prueba de correlación.....	20
Tabla 7 Prueba de correlación.....	21
Tabla 8 Tiene conocimiento suficiente acerca de los arbitrios establecidos por parte de la Municipalidad Jacobo Hunter	22
Tabla 9 Usted ha participado en charlas respecto a arbitrios realizadas por parte de la Municipalidad Jacobo Hunter	23
Tabla 10 Tiene conocimiento de la plataforma digital tributaria acerca de los arbitrios municipales de la Municipalidad Jacobo Hunter.....	24
Tabla 11 Usted en sus estudios escolares o superiores llevó cursos relacionados a arbitrios municipales.....	25
Tabla 12 Posee conocimiento referido a la ley de tributación municipal y le permitió obtener una adecuada educación tributaria	26
Tabla 13 Usted tiene conocimiento respecto a trámites de pagos de arbitrios municipales	27
Tabla 14 Cumple con las notificaciones emitidas dentro del plazo determinado por la Municipalidad Jacobo Hunter	28
Tabla 15 Cumple usted de manera oportuna con la contribución de arbitrios hacia la Municipalidad Jacobo Hunter	29
Tabla 16 Usted acata la tasa de interés moratorio por la municipalidad a consecuencia del incumplimiento de sus pagos	30
Tabla 17 Usted acata las sanciones impuestas por la municipalidad a consecuencia del incumplimiento de sus pagos	31
Tabla 18 Tiene usted conocimiento acerca de la prestación o mantenimiento, de los arbitrios de limpieza pública	32
Tabla 19 Posee usted conocimiento acerca de los servicios de implementación, mantenimiento, recuperación, riego y mejora de las áreas verdes de los parques y jardines.....	33

Tabla 20 Usted tiene conocimiento del servicio que se realiza a través del patrullaje a pie, vehicular, motorizados y mediante cámaras de vigilancia ubicadas a lo largo del distrito Jacobo Hunter	34
Tabla 21 Comprende el cobro por la implementación, organización y mantenimiento del servicio de recolección de residuos sólidos	35
Tabla 22 Usted tiene conocimiento, para qué son destinados la recaudación de los arbitrios municipales por parte de la Municipalidad Jacobo Hunter	36
Tabla 23 Cree que el cumplimiento de pago de arbitrios en el plazo establecido permite una adecuada recaudación a la Municipalidad Jacobo Hunter	37
Tabla 24 Cumple usted con el pago por concepto de limpieza de vías, veredas y espacios públicos y la recolección de desechos sólidos	38
Tabla 25 Cumple usted con el pago por concepto de mantenimiento, recuperación y ornato de los parques y jardines públicos	39
Tabla 26 Cumple usted con el pago por concepto de los servicios de vigilancia pública y atención de emergencias, que mejora la seguridad ciudadana	40
Tabla 27 Cumple usted con el pago por concepto de mejoramiento y ejecución del servicio de recolección domiciliaria de residuos sólidos colocados en la vía pública y transporte del mismo	41

Índice de gráficos y figuras

Gráfico 1 Tiene conocimiento suficiente acerca de los arbitrios establecidos por parte de la Municipalidad Jacobo Hunter	22
Gráfico 2 Usted ha participado en charlas respecto a arbitrios realizadas por parte de la Municipalidad Jacobo Hunter	23
Gráfico 3 Tiene conocimiento de la plataforma digital tributaria acerca de los arbitrios municipales de la Municipalidad Jacobo Hunter.....	24
Gráfico 4 Usted en sus estudios escolares o superiores llevó cursos relacionados a arbitrios municipales.....	25
Gráfico 5 Posee conocimiento referido a la ley de tributación municipal y le permitió obtener una adecuada educación tributaria	26
Gráfico 6 Usted tiene conocimiento respecto a trámites de pagos de arbitrios municipales	27
Gráfico 7 Cumple con las notificaciones emitidas dentro del plazo determinado por la Municipalidad Jacobo Hunter	28
Gráfico 8 Cumple usted de manera oportuna con la contribución de arbitrios hacia la Municipalidad Jacobo Hunter	29
Gráfico 9 Usted acata la tasa de interés moratorio por la municipalidad a consecuencia del incumplimiento de sus pagos	30
Gráfico 10 Usted acata las sanciones impuestas por la municipalidad a consecuencia del incumplimiento de sus pagos	31
Gráfico 11 Tiene usted conocimiento acerca de la prestación o mantenimiento, de los arbitrios de limpieza pública	32
Gráfico 12 Posee usted conocimiento acerca de los servicios de implementación, mantenimiento, recuperación, riego y mejora de las áreas verdes de los parques y jardines.....	33
Gráfico 13 Usted tiene conocimiento del servicio que se realiza a través del patrullaje a pie, vehicular, motorizados y mediante cámaras de vigilancia ubicadas a lo largo del distrito Jacobo Hunter.....	34
Gráfico 14 Comprende el cobro por la implementación, organización y mantenimiento del servicio de recolección de residuos sólidos	35

Gráfico 15 Usted tiene conocimiento, para qué son destinadas la recaudación de los arbitrios municipales por parte de la Municipalidad Jacobo Hunter	36
Gráfico 16 Cree que el cumplimiento de pago de arbitrios en el plazo establecido permite una adecuada recaudación a la Municipalidad Jacobo Hunter	37
Gráfico 17 Cumple usted con el pago por concepto de limpieza de vías, veredas y espacios públicos y la recolección de desechos sólidos	38
Gráfico 18 Cumple usted con el pago por concepto de mantenimiento, recuperación y ornato de los parques y jardines públicos.....	39
Gráfico 19 Cumple usted con el pago por concepto de los servicios de vigilancia pública y atención de emergencias, que mejora la seguridad ciudadana	40
Gráfico 20 Cumple usted con el pago por concepto de mejoramiento y ejecución del servicio de recolección domiciliaria de residuos sólidos colocados en la vía pública y transporte del mismo.....	41

Resumen

El presente trabajo de investigación denominado: Cultura tributaria y su relación con la recaudación de arbitrios en la municipalidad distrital de Jacobo Hunter, 2020, su objetivo principal fue determinar la Cultura tributaria y su relación con la recaudación de arbitrios en la municipalidad distrital de Jacobo Hunter, 2020, el tipo de investigación es descriptiva correlacional, y el diseño de investigación es no experimental, la población estuvo constituido por 50 contribuyentes del sector La Colina II, como técnica se utilizó la encuesta y su respectivo instrumento cuestionario el cual estuvo conformado por 20 preguntas relacionados a las variables de estudio, se realizó la validación de los instrumentos a través de tres expertos, así mismo se ejecutó la confiabilidad mediante el alfa de Cronbach, para el procesamiento de los datos recolectados se empleó el sistema SPSS, donde se tabuló y se ordenó la información mediante gráficos y tablas estadísticas, finalmente se obtuvo como resultado que existe una correlación de 0.573, lo que indica que existe relación entre cultura tributaria a recaudación de arbitrios municipales, es decir a mayor cultura tributaria mejor recaudación de arbitrios municipales, se recomienda a la municipalidad que implemente charlas virtuales a contribuyentes a través de su página oficial, y redes sociales, con la finalidad de aumentar la recaudación de arbitrios en comparación a años anteriores.

Palabras clave: Cultura tributaria, Recaudación de impuestos, Educación tributaria, Conciencia tributaria.

Abstract

The present research work called: Tax culture and its relationship with the collection of taxes in the district municipality of Jacobo Hunter, 2020, its main objective was to determine the Tax Culture and its relationship with the collection of taxes in the district municipality of Jacobo Hunter , 2020, the type of research is descriptive correlational, and the research design is non-experimental, the population consisted of 50 contributors from the La Colina II sector, as a technique the survey and its respective questionnaire instrument were used, which consisted of 20 Questions related to the study variables, the validation of the instruments was carried out through three experts, likewise the reliability was executed through Cronbach's alpha, for the processing of the collected data the SPSS system was used, where it was tabulated and The information was arranged through graphs and statistical tables, finally it was obtained as res As a result, there is a correlation of 0.573, which indicates that there is a relationship between tax culture and collection of municipal taxes, that is, greater tax culture, better collection of municipal taxes, it is recommended to municipality the implement virtual talks to taxpayers through its page official, and social networks, in order to increase the collection of taxes compared to previous years.

Keywords: Tax culture, Tax collection, Tax education, Tax awareness.

I. INTRODUCCIÓN

La cultura tributaria tiene que ver, según lo menciona la SAT (2019) con una conducta adoptada por los contribuyentes de manera consiente que los induce a cumplir de forma efectiva con cada una de sus obligaciones tributarias, es parte de la ética y los valores que tiene cada contribuyente para cumplir con lo dictaminado por las leyes, en cumplimiento de las normativas relacionadas con la recaudación tributaria, es muestra también de solidaridad y cumplimiento de los deberes que como ciudadano le corresponden. La recaudación tributaria es un factor importante para que el Estado pueda satisfacer de forma efectiva cada uno de los requerimientos y necesidades propios de la población, la adecuada recaudación tributaria es parte de los componentes necesarios para crear una sociedad justa y favorable para todos, con mayores estándares de calidad de vida y un Estado que es capaz de ofrecer las mejores alternativas de vida para la ciudadanía. En cuanto al factor de la conciencia, la recaudación tributaria debe tener un objetivo común específico que es atender las necesidades de cada ciudadano, desde el punto de vista legal, la recaudación tributaria tiene una alta preponderancia y en la medida de lo posible debe ser cumplido de forma completamente voluntaria por parte de los contribuyentes.

La cultura tributaria siempre formo parte de los componentes principales para incrementar los niveles de recaudación tributaria, el sistema tributario se convierte en una entidad mucho más eficiente gracias al alto nivel de cultura tributaria que puede tener un sector de la población o ciudadanía, la cultura tributaria es un concepto que fue instalado con el objeto de obtener una recaudación mucho más justa, equitativa y progresiva. La cultura tributaria tiene un objetivo principal, mejorar las políticas de recaudación para incrementar la capacidad del gasto público y de esta forma mejorar los niveles de calidad de vida de la población por medio del abastecimiento de servicios públicos de calidad que atiendan a los requerimientos de la población, la cultura tributaria es parte también de las políticas que disminuyen los niveles de inflación dentro de la economía de un sector o de una población en específico.

Según lo menciona Arce del Castillo (2018) en diferentes partes del mundo y más aún en economías de tercer mundo como es el caso del Perú, se tienen muy bajos niveles de cultura tributaria, este es un problema para la mayoría de estos gobiernos y para aquellos contribuyentes que si cumplen de forma adecuada con el pago de sus impuestos, la mayor parte de la población en estos países no presenta buenos niveles de educación tributaria y es por ello que ignoran lo importante que es para una sociedad cumplir y contribuir de forma efectiva con el Estado en cuanto al pago de los impuestos.

En el caso del Perú, sucede una situación exactamente similar, la gran mayoría de la población no tiene comprensión acerca de la importancia del adecuado cumplimiento de las obligaciones tributarias, no se tiene ni la difusión ni el conocimiento suficiente, esto ocasiona que los contribuyentes no cumplan de forma efectiva con el pago de sus impuestos, licencias o arbitrios ya que no lo consideran relevante.

La recaudación tributaria es gestionada generalmente por los gobiernos locales o el gobierno central a través de entidades en específico encargadas de la recaudación, el objetivo es reunir el capital suficiente para la ejecución de servicios y obras públicas de calidad que mejoren la calidad de vida de la población y cumplan de forma efectiva con el cierre de brechas.

Para el caso de esta investigación, se hace referencia especial a la actividad de la recaudación de arbitrios municipales para de esta forma ofrecer mejores servicios públicos a los ciudadanos que habitan en el sector La Colina II de Jacobo Hunter.

Los niveles de recaudación tributaria en la municipalidad distrital de Jacobo Hunter fueron bastante bajos y tuvieron resultados negativos para el año 2020, el nivel de recaudación abarco únicamente el 17.16% y el nivel de morosidad alcanzo el 82.84%, del mismo modo este bajo nivel de recaudación afecto la prestación de servicios esenciales como la limpieza pública, la limpieza de parques y jardines, la seguridad ciudadana y el recojo de basura y esto se hizo mucho más crítico debido a la pandemia y las crisis generadas en diversos sectores producto del COVID 19, es por esto que la presente investigación busca determinar la relación

entre la cultura tributaria y la recaudación de arbitrios en la Municipalidad Jacobo Hunter.

Se estableció como problema general de la investigación: ¿Cuál es el grado de relación entre la cultura tributaria y la recaudación de Arbitrios municipales del sector La Colina II, Jacobo Hunter – Arequipa ,2020?;

Se planteó los siguientes problemas específicos: ¿Cuál es el grado de relación entre la conciencia tributaria y la recaudación de Arbitrios municipales del sector La Colina II, Jacobo Hunter – Arequipa ,2020?; ¿Cuál es el grado de relación entre la educación tributaria y la recaudación de Arbitrios municipales del sector La Colina II, Jacobo Hunter – Arequipa ,2020?; ¿Cuál es el grado de relación entre la actitud tributaria y la recaudación de Arbitrios municipales del sector La Colina II, Jacobo Hunter – Arequipa ,2020?.

La investigación tuvo como justificación teórica, mejorar y darles mayor preponderancia a los conocimientos respecto a la cultura tributaria y la recaudación de arbitrios municipales, es por ello que en el presente trabajo se consideraron diferentes autores los cuales ayudan a comprender mejor el tema de investigación, permitiendo que el presente estudio pueda servir también para futuras investigaciones que desarrollen aspectos afines a este.

En cuanto a la justificación práctica, tiene que ver con la mejora de la educación y el conocimiento tributario de los contribuyentes y su nivel de relación con los arbitrios municipales, se busca darle una forma de solución a los bajos niveles de recaudación tributaria que se tienen en el sector y de esta forma contribuir con la optimización de la gestión de servicios públicos y proyectos de inversión pública en cuanto a los gobiernos locales.

En cuanto a la justificación metodológica, la investigación da la oportunidad de conocer el nivel de correlación que hay entre la variable cultura tributaria y la variable recaudación de arbitrios municipales. Para poder conseguir cada uno de los objetivos establecidos en la investigación se emplearon diversas técnicas como como cuestionarios, encuestas y softwares de recopilación y procesamiento de datos.

Como objetivo primordial del estudio fue: Determinar el grado de relación entre la cultura tributaria y la recaudación de arbitrios municipales del sector La Colina II, Jacobo Hunter – Arequipa ,2020.

Los objetivos específico fueron: Identificar el grado de relación entre la conciencia tributaria y la recaudación de Arbitrios municipales del sector La Colina II, Jacobo Hunter – Arequipa ,2020; Identificar el grado de relación entre la educación tributaria y la recaudación de Arbitrios municipales del sector La Colina II, Jacobo Hunter – Arequipa ,2020; Identificar el grado de relación entre la actitud tributaria y la recaudación de Arbitrios municipales del sector La Colina II, Jacobo Hunter – Arequipa ,2020.

La hipótesis general fue: La cultura tributaria y su relación con la recaudación de arbitrios municipales del sector La Colina II, Jacobo Hunter – Arequipa, es positiva y significativa.

Las hipótesis específicas fueron: La conciencia tributaria y su relación con la recaudación de Arbitrios municipales del sector La Colina II, Jacobo Hunter – Arequipa , es positiva y significativa; La educación tributaria y su relación con la recaudación de arbitrios municipales del sector La Colina II, Jacobo Hunter – Arequipa, es positiva y significativa; La actitud tributaria y su relación con la recaudación de arbitrios municipales del sector La Colina II, Jacobo Hunter – Arequipa, es positiva y significativa

II. MARCO TEÓRICO

En la investigación se desarrollaron conceptos tanto a nivel nacional como internacional, donde tienen relación con las variables de estudio establecidas, dando mayor grado de importancia a los objetivos, la metodología, y los resultados que se consiguieron por cada interrogante planteada.

En primer lugar, se tiene los siguientes antecedentes nacionales:

Según lo menciona Núñez (2017) en su investigación que llevo como título: “Relación entre cultura tributaria y recaudación tributaria en la Municipalidad distrital de Sachaca, Arequipa 2012 - 2016”, el objetivo central del estudio: determinar la relación entre la cultura tributaria y la recaudación tributaria. La metodología de la investigación fue de tipo descriptiva correlacional, como población de 9745 contribuyentes, para la muestra a 370 contribuyentes. Resultó que efectivamente hay una relación positiva y débil entre la cultura tributaria y los niveles de recaudación tributaria.

En la investigación de Cáceres (2019) que tiene como título: “Optimización en la recaudación de los arbitrios y sus efectos en la liquidez de la Municipalidad Distrital Coronel Gregorio Albarracín Lanchita - Periodo 2014 -2017”, como objetivo central del estudio: “Determinar la influencia existente entre la recaudación de los arbitrios y la liquidez existente en la Municipalidad Distrital Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa”. La metodología usada en el estudio fue de tipo básica a un nivel descriptivo explicativo y con un diseño no experimental, sin manipulación de las variables y corte transversal o longitudinal. Resultó que, el monto de la recaudación de los arbitrios en la entidad pública si tiene influencia sobre el capital de trabajo, se tiene una influencia descendente y directa.

En la investigación de Chávez W.(2019) la cual tiene como título: “Estrategias de recaudación tributaria y su relación con la administración de los tributos en la Municipalidad Provincial de Recuay, 2018”, como objetivo central del estudio: establecer la relación entre las estrategias de recaudación tributaria y la administración de los tributos en la municipalidad provincial de Recuay, 2018. La metodología, tipo cuantitativo, a un nivel descriptivo correlacional, la población de 24 trabajadores, la muestra se consideró a la totalidad de la población, en la

recolección de la información se usó la encuesta por 20 interrogantes. Resultó de que si existe un buen nivel de relación entre la recaudación tributaria y la administración de los tributos

Según se menciona en la investigación de Alfaro (2017) en su estudio que lleva como título: “Gestión tributaria para incrementar la recaudación de arbitrios municipales del distrito de Villa El Salvador, Lima – 2017”, como objetivo central Implementar medidas estratégicas administrativas para mejorar los niveles de recaudación de arbitrios municipales. El aspecto metodológico el estudio tuvo un enfoque mixto y fue de tipo descriptivo, analítico y de carácter aplicativo, el corte fue transversal donde la recolección de la información se dio una única vez y también se tuvo un diseño no experimental, para la muestra se tomó a 30 de trabajadores, para la recopilación de la información se empleó una encuesta de 20 interrogantes, también se aplicaron entrevistas realizadas sobre 3 trabajadores de la parte directiva de la empresa. Después se pudo constatar que los niveles de recaudación tributaria en la entidad pública en estudio son bastante bajos.

En la investigación de Morales, Gómez & Elías (2018) la cual tiene como título: “La cultura tributaria y su relación con el pago del impuesto al valor del patrimonio predial en el distrito de La Unión. Piura-Perú”, el objetivo de central del estudio fue: Determinar el grado de relación entre los niveles de cultura tributaria y el cumplimiento de pago efectivo del impuesto al valor sobre el patrimonio predial o IVPP en el distrito de La Unión. La metodología de investigación tuvo como diseño no experimental, el tipo de investigación fue considerada descriptiva correlacional, con respecto a la recolección de datos se usó de la técnica de la encuesta, como muestra de 364 contribuyentes. Finalmente se tuvo como Resultado que existe relación directa entre la cultura tributaria y el pago efectivo del IVPP.

En cuanto a los antecedentes internacionales se tomaron en cuenta los siguientes:

En la investigación de Onofre, Aguirre, & Murillo (2017) la cual tiene como título: “La cultura tributaria y su incidencia en la recaudación de los tributos en el Cantón Babahoyo, Provincia de los Ríos”, como objetivo central del estudio: Contribuir a la mejora de la cultura tributaria para de esta forma obtener mayores ingresos de fuente de recaudación para incrementar el presupuesto público. El factor

metodológico fue de tipo descriptiva, explicativa y expositiva, para la población se consideró al cantón Babahoyo, en la provincia de Los Ríos junto a sus parroquias, la muestra de 55.530 pobladores del sector inmersos dentro del sector productivo que tributan. Se llegó al resultado de que la población estudiada tiene muy poco nivel de cultura tributaria.

En la investigación de Valdez & Martínez (2018) la cual tiene como título: “La cultura tributaria como mecanismo facilitador de la formalización de los puestos de ventas en el mercado municipal de San Lorenzo”, como objetivo central del estudio: Determinar el nivel de cultura tributaria que tienen los comerciantes del mercado municipal de la ciudad de San Lorenzo. En lo metodológico, se tuvo un estudio de tipo exploratorio junto con una modalidad descriptiva, fue de tipo cuantitativa con un corte transversal, como instrumentos para la recopilación de la información se hizo uso de un cuestionario y también de la revisión documental. Se llegó al resultado de que, la gran mayoría de los comerciantes investigados tienen poco o nulo conocimiento acerca de aspectos tributarios y es por ello que no cumplen con cada una de sus obligaciones tributarias.

En la investigación de Díaz, Cruz, & Castillo (2016) la cual tiene como título: “Cultura Tributaria”, como objetivo central de la investigación: Identificar las posibles tendencias de investigación en cuanto al tema de la cultura tributaria. En la metodología se hizo uso de la revisión literaria por medio de la búsqueda de información en Google académico con un total de 217 referencias, también se recolectó información de la base de datos de Scopus con la temática de investigación de tax culture de donde se sacó información de 29 fuentes diferentes, entre las tendencias de las cuales se tuvieron más referencias en artículos en español se tuvo el caso del desarrollo de estrategias educativas y programas de capacitación para incrementar la cultura tributaria de los contribuyentes y también métodos de medición para identificar el nivel de cultura tributaria existente. Se resultó que, existe una enorme necesidad por estudiar los niveles de recaudación tributaria en los diferentes países de la región latinoamericana.

Fernández, Arellano, Negrete, Rodríguez, & Vélez (2020) en su investigación denominada: “La cultura tributaria y su efecto en la evasión fiscal en Ecuador”. El

objetivo fue: Identificar los elementos más trascendentales de la cultura tributaria en los contribuyentes para manifestar que es un factor causal para la evasión fiscal. Se utilizó el método hipotético deductivo, nivel explicativo, en cuanto a la recolección de información de considero la encuesta y la muestra estuvo constituido por 307 contribuyentes. Se llegó a determinar que hay tres formas de cultura tributaria, una ligada a la norma, otra a los actos voluntarios y la otra a la consecución de algún beneficio, se llegó al resultado que la cultura tributaria si tiene incidencia sobre los niveles de evasión tributaria.

En la investigación de Chávez & Vania (2019) la cual tiene como título: “Determinantes del recaudo del impuesto a la propiedad inmobiliaria: un enfoque estadístico para México”, como objetivo de la investigación: Analizar aquellos factores que hacen que tenga un bajo nivel de recaudación tributaria del impuesto a la propiedad inmobiliaria en la ciudad de México. Al aspecto metodológico se tuvieron tres modelos de regresión con la aplicación sobre las entidades municipales de México tomando en cuenta los años 1989 hasta el 2015, para la aplicación de la investigación se tomaron variables legales administrativas, financieras, económicas y políticas en los niveles de presión tributaria. Se pudo llegar al resultado de que, las políticas federales aplicadas por las entidades municipales en cuanto a la propiedad social hacen que se reduzcan la presión tributaria, las reformas y modificaciones en cuanto a las leyes tributarias ayudan a mejorar los niveles de presión tributaria y más aún en municipios urbanos.

En cuanto a las bases teóricas dela presente investigación, se desarrollaron los siguientes conceptos:

Según menciona SUNAT (2020) la cultura tributaria se refiere a todo un conjunto de valores, principios y actitudes adoptadas por el contribuyente para cumplir de forma efectiva con cada uno de sus impuestos, el trasfondo tributario es bastante amplio pues tiene que ver con actitudes y posiciones que toman los propios contribuyentes junto con las decisiones de los mismos de informarse acerca de los aspectos tributarios para cumplir con la condición y el título de ser buenos ciudadanos responsables con el bienestar social de todos en general.

Teniendo en cuenta a Amasifuen (2016) indica que la cultura tributaria no solo tiene que ver con el conocimiento adecuado de las obligaciones con el fisco, además de conocerlo se debe cumplir con cada una de esas obligaciones, los tributos son un factor muy importante para conseguir que el Estado pueda cumplir con cada una de sus obligaciones y brindar la mayor calidad de servicios posible.

Según Castillo & Castillo (2016) el conseguir mejorar la conciencia tributaria tiene que ver con conseguir que los contribuyentes entiendan que gracias a su participación y sus contribuciones en cuanto a los diferentes tributos se logra el bienestar general de toda la ciudadanía en general, contribuyendo a aumentar las formas de calidad de vida de la ciudadanía y brindando al Estado los recursos necesarios para poder cumplir con dar los mejores servicios posibles en los diferentes sectores como salud, seguridad, transporte, educación, cultura, recreación y muchos otros sectores más.

La educación tributaria según CIAT (2019) tiene como finalidad primordial conseguir transmitir valores y todos los conocimientos necesarios para hacer que se disminuya la conducta defraudadora e inclinada a la evasión de impuestos que se tiene en la mayoría de contribuyentes, no se trata tanto de brindar mayor conocimiento sino mayor contenido cívico, se trata de concientizar a los contribuyentes en cuanto a la responsabilidad ciudadana para cumplir de forma efectiva con cada una de las obligaciones tributarias que se tengan para de esta forma asegurar el bienestar general y el progreso en calidad de vida de toda la población.

Asimismo los autores Tamayo & Aliaga (2014) expresan que cada una de las actitudes y posturas en cuanto al aspecto tributario deben ser orientadas por entidades especializadas en cuanto a las cuestiones fiscales, el objetivo es conseguir que el Estado pueda brindar mejores servicios públicos para de esta forma lograr una sociedad mucho mejor, del mismo modo Nyamwanza, Mavhiki, Mapetere, & Nyamwanza (2014) indican que la postura que tienen los contribuyentes es un elemento fundamental para mejorar los niveles de recaudación tributaria, la postura positiva implica que el contribuyente cumple de forma efectiva con sus impuestos y contribuye con el desarrollo de la sociedad, la

actitud negativa implica que se tengan altos niveles de evasión de impuesto bajo la consigna de pretender siempre pagar menor cantidad de impuestos.

Según el Servicio de Administración Tributaria (2021) los arbitrios municipales son tasas que conforman la prestación de servicios públicos así como su mantenimiento y por las cuales se paga, implican servicios como la limpieza pública, el mantenimiento de Parques y Jardines públicos, y el recojo de residuos sólidos, todos estos servicios se encuentran normados mediante ordenanza publica, es por medio de la ordenanzas que se establecen los montos de las tasas que deben ser canceladas por los contribuyentes.

Según Valdivia (2014) el conocer y saber acerca de la naturaleza de los arbitrios municipales es una postura que debe asumir cada contribuyente para poder tributar de la forma más efectiva posible y teniendo pleno conocimiento de la naturaleza de los arbitrios, el nivel de conocimiento que tiene cada contribuyente sobre los arbitrios contribuye a mejorar los niveles de recaudación que tienen las entidades municipales y de esta forma se puede proveer a las mismas de los recursos necesarios para dar los mejores servicios posibles a la ciudadanía.

Con respecto al conocimiento tributario Altamirano & Ibérico (2018) indican que está referido a la información que tienen los contribuyentes y su nivel de endeudamiento respecto a los aspectos tributarios, es decir conocimiento acerca de cada uno de sus deberes y derechos como contribuyente, del mismo modo Bomman & Ramutumbu (2019) indican que el conocimiento tributario tiene que ver con la importancia de saber y conocer los aspectos más relevantes del sistema tributario y cada uno de los elementos que están implicados en el, se debe tener noción de cada uno de sus procesos para que de esta forma el contribuyente pueda cumplir de forma eficiente con cada una de sus obligaciones tributarias.

Según Timaná & Pazo (2014) el cumplimiento del pago de arbitrios tiene que ver con el pago efectivo del saldo que indica una entidad municipal para contrarrestar los servicios de limpieza pública, limpieza y mantenimiento de parques y jardines, seguridad ciudadana y el recojo de los residuos sólidos.

En cuanto a las bases conceptuales, se tomó en cuenta a los siguientes conceptos.

Según La CIAT (2019) los arbitrios de limpieza pública tratan los servicios de recojo de residuos sólidos en el sector y el barrido y mantenimiento de las calles.

Los arbitrios de serenazgo tienen la finalidad de contribuir en la protección y la seguridad de cada uno de los ciudadanos, del mismo modo deben procurar mantener un buen ambiente y orden ciudadano. El servicio de seguridad ciudadana comprende el patrullaje tanto a pie como el vehicular, canes y unidades motorizadas, así mismo también comprende cámaras de seguridad en todo el sector que tiene bajo su potestad la entidad pública. (Ordenanza Municipal N°020-2015-MDA, 2021)

El arbitrio de manejo de residuos, que tiene que ver con el control y la recolección efectiva de los residuos sólidos de la población, estima también el transporte de los residuos recolectados para de esta forma prevenir problemas de salud o del medio ambiente. (Ordenanza Municipal N°020-2015-MDA, 2021)

La recaudación comprende todas las estrategias y medidas que el Estado efectúa para abastecerse de los recursos necesarios para poder solventar cada uno de sus gastos orientados a cumplir con todos los requerimientos y la satisfacción de necesidades primordiales de la población y de esta forma cumplir con los objetivos propuestos por el Estado. (Bara, 2014)

Los impuestos: Que son los tributos que se dan al Estado para que este pueda soportar su nivel de gastos públicos, el cumplimiento de estos tributos es de carácter exigible tanto para las personas naturales como para las jurídicas. (Calameo, 2019):.

Tasas: Son montos que deben ser pagados por los usuarios de los bienes y servicios públicos que son ofrecidos por las entidades gubernamentales, la determinación de la tasa se establece según el grado de uso que hace cada usuario del servicio o bien público, se fundamenta en el principio del beneficio. (Aguayo, 2014)

III. METODOLOGÍA

3.1. Tipo y diseño de investigación

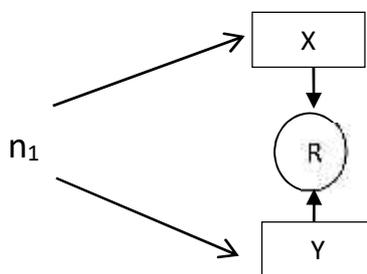
Tipo de investigación:

La investigación fue descriptiva correlacional que según menciona Hernández, Fernández, & Baptista (2014) este tipo de investigación implica describir situaciones, fenómenos y mostrar el comportamiento de los mismos, el estudio fue descriptivo ya que se describen las variables cultura tributaria y arbitrios municipales y del mismo modo se describe de manera breve a la entidad pública en estudio. En cuanto al aspecto correlacional, según Hernández, Fernández, & Baptista (2014) se indicó que la correlación tiene la finalidad de evaluar el nivel de relación existente entre dos o más variables o conceptos que se plantean en una investigación, se hace la medición de cada variable y posteriormente se cuantifica la información conseguida y se hace la contratación de la hipótesis previamente establecida.

Diseño de investigación

Para Hernández, Fernández, & Baptista (2014) el diseño fue no experimental hace que el estudio de las variables establecidas sea mucho más real y es por ello que tiene un mayor nivel de validez. El enfoque por su parte fue cuantitativo pues cada uno de los datos que fueron recopilados posteriormente fue cuantificado por medio de metodologías estadísticas y programas como el SPSS

Para esta investigación se aplica el siguiente esquema:



n_1 : Muestra

X: Variable 1: Cultura Tributaria

R: Correlación entre variables

Y: Variable 2: Recaudación de arbitrios

3.2. Variables y Operacionalización

Variable Independiente (1): Cultura Tributaria

Variable Dependiente (2): Recaudación de Arbitrios Municipales

3.3. Población (criterios de selección), muestra, muestreo, unidad de análisis

Población: Según Hernandez, Fernandez, & Baptista (2014) una población comprende a todo un conjunto de individuos que tienen una serie de características similares y es por ello que se les agrupa bajo la figura de una población, en el caso de la presente investigación la población estuvo conformada por 50 contribuyentes del sector La Colina II,

Muestra: Para Hernandez, Fernandez, & Baptista (2014) la muestra es únicamente una parte representativa de la población, específicamente se toma a esta parte representativa para realizar la investigación, donde se consideró a la totalidad de la población en estudio. Según lo indica también Hernandez, Fernandez, & Baptista (2014) define al muestreo como la selección de los elementos no por medio de una probabilidad en específico definida, sino atendiendo a las características propias de la investigación, también se establece que si la población es menor a la cantidad de 50 personas se debe tomar el 100% de la población como parte de la muestra, ,para esta investigación se consideró a la toda la población para conformar la muestra, también se tomó en cuenta un criterio de inclusión considerándose a los contribuyentes de la Municipalidad Distrital Jacobo Hunter que cumplen con los requisitos: Contribuyentes en situación activa, un nivel educativo de secundaria completa y estudios superiores, edad mayor a 30 años, tener algún predio propio en el distrito, y para el criterio de exclusión no se tomaron a las personas que no cumplen con la características antes mencionadas.

3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

Para la recopilación de la información se aplicó una encuesta la cual estuvo compuesta por 20 interrogantes las cuales son cultura tributaria como recaudación de arbitrios. La encuesta fue aplicada a la muestra. Según menciona López & Fachelli (2015), una encuesta es una técnica de

recopilación de información que se usa mucho más en los estudios relacionados a la sociología y en la actualidad también es aplicada sobre investigaciones científicas, el respectivo instrumento será un cuestionario el cual empleo la metodología o el modelo de la escala Likert, López & Fachelli (2015) el instrumento es un documento que tiene como finalidad recopilar la información necesaria para conseguir los objetivos de la investigación por medio de la aplicación de las interrogantes formuladas para el estudio, para la validación del instrumento de la investigación se recurrió a la opinión de expertos, específicamente fueron: Huamán Fernández, Víctor Esteban ; Quispe Condori, Daniel Zenobio y Donayre Urquiza, Frank Magno.

Hernández, Fernández, & Baptista (2014) indica que el juicio de expertos es la opinión de un grupo de personas que tienen conocimientos avanzados acerca del tema, el alto grado de conocimiento que estas personas tienen les confiere la capacidad de dar una opinión favorable o desfavorable acerca los instrumentos presentados. Una vez culminado el proceso de validación se procedió a realizar la confiabilidad del instrumento por medio de la aplicación del alfa de Cronbach donde se indica que si este arroja un valor mayor a 0.5% significa que el instrumento tiene un buen nivel de fiabilidad.

3.5. Procedimientos

Los pasos dados que se llevaron a cabo esta investigación fueron: Se efectuó un análisis situacional del problema de la investigación, se realizó la revisión de los instrumentos, se indago sobre la forma efectiva de la aplicación del instrumento, se elaboró y presento el permiso para aplicar la encuesta y luego se procedió a la aplicación del instrumento para después pasar al procesamiento de los datos por medio del SPSS, se tabularon los datos y se ordenó toda la información procesada por medio de gráficos, se analizó la información y se presentaron las conclusiones y recomendaciones.

3.6. Método de análisis de datos

En cuanto al análisis de datos se usaron tablas multidimensionales y se tuvo como base a cada uno de los indicadores estadísticos implicados los cuales resultaron después de la aplicación de la técnica de recopilación de datos,

posteriormente se estableció el nivel o grado de correlación entre ambas variables de investigación, realizándose la tabulación de la información recopilada, se ordenó todo en gráficos y tablas fundamentando la información con la ayuda de programas estadísticos como el SPSS, en cuanto al procesamiento de los datos usamos tablas de doble entrada, gráficas y barras que representan de una forma mucho más ordenada la información procesada, en cuanto al proceso de cuantificación de la información se empleó los programas; SPSS y el Excel.

Se realizaron tablas de frecuencia donde toda la información procesada siendo ordenada de forma correcta considerando siempre la distribución establecida para el estudio según la naturaleza de las variables.

En cuanto a la comprobación de las hipótesis se pudo determinar el nivel y grado de relación que se tiene entre las variables establecidas en el estudio, el proceso de comprobación de hipótesis implica el uso del coeficiente de Rho de Spearman el cual se encarga de indicar de forma cuantitativa la relación que se tienen entre las variables de investigación.

3.7. Aspectos éticos

Los resultados del estudio respetan el derecho a la privacidad del objeto de estudio analizado, cuidando la identidad y la información confidencial que se tenga. Se respeta igualmente el código de ética establecido por la Universidad Cesar Vallejo, se cumple también con lo dictaminado en el artículo 6 donde se prioriza la transparencia de la investigación también al momento de realizar la divulgación de los resultados investigativos. Cada una de las referencias de la investigación fueron sacadas de estudios e investigaciones preliminares que tratan temas afines al estudio, de igual forma cada una de las citas bibliográficas fueron realizados tomando en cuenta el Manual American Psychological Association APA 7ma edición, el presente trabajo también fue subido al programa de anti plagio Turnitin para de esta forma evaluar la veracidad y originalidad del estudio Se cumplió con cada una de las exigencias establecidas por la Resolución del Consejo Universitario N° 126-2017/UCV

IV. RESULTADOS

4.1. Prueba de Confiabilidad

Para analizar la confiabilidad de los cuestionarios, se calculó el coeficiente Alpha de Cronbach, a partir de la muestra de 50 encuestados, se obtuvo lo siguiente:

Tabla 1

Prueba Alpha de Cronbach

Estadísticas de fiabilidad	
Alfa de Cronbach	N de elementos
0,812	10

Fuente: Elaboración propia

Análisis de la Tabla 1

Para la variable Cultura tributaria, un Alpha de Cronbach de 0.812; lo cual denota una fuerte confiabilidad para dicha escala.

Tabla 2

Prueba Alpha de Cronbach

Estadísticas de fiabilidad	
Alfa de Cronbach	N de elementos
0,870	10

Fuente: Elaboración propia

Análisis de la Tabla 2

Para la variable Recaudación de arbitrios municipales, se obtuvo un valor Alpha de Cronbach de 0.870; lo cual denota una fuerte confiabilidad para dicha escala.

4.2. Pruebas de normalidad

Previo a la comprobación de hipótesis se ha realizado el análisis de normalidad de las variables, para verificar si estas poseen distribución normal y decidir si se empleará una prueba paramétrica o no paramétrica para el análisis de correlación; para este propósito se ha empleado la prueba Kolmogórov-Smirnov, recomendada en muestra mayores o igual a 50 sujetos; teniendo en cuenta además las siguientes hipótesis:

H1: Existen diferencias entre la distribución de los datos y la distribución normal.

H0: No existen diferencias entre la distribución de los datos y la distribución normal.

Tabla 3

Pruebas de normalidad

	Kolmogórov-Smirnov			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	Gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.
Cultura tributaria	0,098	50	0,200*	0,962	50	0,112
Conciencia tributaria	0,185	50	0,000	0,914	50	0,001
Educación tributaria	0,139	50	0,017	0,939	50	0,012
Actitud tributaria	0,128	50	0,039	0,946	50	0,023
Recaudación de arbitrios municipales	0,154	50	0,004	0,970	50	0,237

Fuente: Elaboración propia

Análisis de la Tabla 3

Para la variable Cultura tributaria se observa un valor de significancia $p > 0.05$, indicando que dicha variable sí posee distribución normal; sin embargo, en el caso de las dimensiones que la conforman se observa que el valor de significancia $p < 0.05$, lo cual indica que no poseen distribución normal.

Para la variable Recaudación de arbitrios municipales, se observa que el valor de significancia $p < 0.05$, lo cual indica que dichas variables no poseen distribución normal. Dada que la condición para emplear una prueba paramétrica, exige que ambas variables tengan distribución normal, y en el caso en particular, solo una la posee; se ha considerado emplear la prueba

no paramétrica Rho de Spearman para el análisis de correlación entre las variables.

4.3. Prueba Rho de Spearman

Hipótesis general

H1: La cultura tributaria y su relación con la recaudación de arbitrios municipales del sector La Colina II, Jacobo Hunter – Arequipa, 2020 es positiva y significativa.

H0: La cultura tributaria y su relación con la recaudación de arbitrios municipales del sector La Colina II, Jacobo Hunter – Arequipa, 2020 no es positiva ni significativa.

Tabla 4

Prueba Rho de Spearman entre cultura tributaria y recaudación de arbitrios municipales

			Cultura tributaria	Recaudación de arbitrios municipales
Rho de Spearman	Cultura tributaria	Coefficiente de correlación	1,000	0,573**
		Sig. (bilateral)	.	0,000
		N	50	50
	Recaudación de arbitrios municipales	Coefficiente de correlación	0,573**	1,000
		Sig. (bilateral)	0,000	.
		N	50	50

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Fuente: Elaboración propia

Problema general: Grado de relación-. Grado de correlación positiva media; +0.50

Análisis de la Tabla 4

Se observa que el valor de significancia fue de $p < 0.05$; lo que demuestra que existe correlación estadísticamente significativa entre las variables, por lo tanto, se debe rechazar H0 y aceptar H1; asimismo se observa que el valor del coeficiente de correlación es 0.573, lo que indica que la relación entre las variables es directamente proporcional; es decir, a mayor cultura tributaria, mejor recaudación de arbitrios municipales. De esta forma se confirma la hipótesis general de investigación que sostiene que la relación entre la cultura tributaria y la recaudación de arbitrios municipales es positiva y significativa.

Prueba Rho de Spearman de la primera hipótesis específica

H1: La conciencia tributaria y su relación con la recaudación de Arbitrios municipales del sector La Colina II, Jacobo Hunter – Arequipa, 2020 es positiva y significativa.

H0: La conciencia tributaria y su relación con la recaudación de Arbitrios municipales del sector La Colina II, Jacobo Hunter – Arequipa, 2020 no es positiva ni significativa

Tabla 5

Prueba Rho de Spearman entre conciencia tributaria y recaudación de arbitrios municipales

			Conciencia tributaria	Recaudación de arbitrios municipales
Rho de Spearman	Conciencia tributaria	Coefficiente de correlación	1,000	0,440**
		Sig. (bilateral)	.	0,001
		N	50	50
	Recaudación de arbitrios municipales	Coefficiente de correlación	0,440**	1,000
		Sig. (bilateral)	0,001	.
		N	50	50

** La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Fuente: Elaboración propia

Análisis de la Tabla 5

Se detalla que el valor de significancia $p < 0.05$; lo que indica que existe correlación estadísticamente significativa entre las variables, por lo tanto, se debe rechazar H0 y aceptar H1; asimismo se observa que el valor del coeficiente de correlación es 0.440, lo que indica que la relación entre las variables es directamente proporcional; es decir, a mayor conciencia tributaria, mejor recaudación de arbitrios municipales. De esta forma se confirma la primera hipótesis específica, que sostiene que la relación entre la conciencia tributaria y la recaudación de arbitrios municipales variables es positiva y significativa.

Prueba Rho de Spearman de la segunda hipótesis específica

H1: La educación tributaria y su relación con la recaudación de arbitrios municipales del sector La Colina II, Jacobo Hunter – Arequipa, 2020 es positiva y significativa.

H0: La educación tributaria y su relación con la recaudación de arbitrios municipales del sector La Colina II, Jacobo Hunter – Arequipa, 2020 no es positiva ni significativa

Tabla 6

Prueba Rho de Spearman entre educación tributaria y recaudación de arbitrios municipales

			Educación tributaria	Recaudación de arbitrios municipales
Rho de Spearman	Educación tributaria	Coeficiente de correlación	1,000	0,253
		Sig. (bilateral)	.	,077
		N	50	50
	Recaudación de arbitrios municipales	Coeficiente de correlación	0,253	1,000
		Sig. (bilateral)	0,077	.
		N	50	50

Fuente: Elaboración propia

Análisis de la Tabla 6

La Tabla 22 se demuestra los resultados de la prueba de correlación para la dimensión educación tributaria y la variable recaudación de arbitrios municipales, a efectos de comprobar la segunda hipótesis específica. Se detalla que el valor de significancia $p > 0.05$; lo que indica que no existe correlación estadísticamente significativa entre las variables, por lo tanto, se debe rechazar H1 y aceptar H0. De esta forma no se logra confirmar la segunda hipótesis específica, que sostiene que la relación entre la educación tributaria y la recaudación de arbitrios municipales es positiva y significativa.

Prueba Rho de Spearman de la tercera hipótesis específica

H1: La actitud tributaria y su relación con la recaudación de arbitrios municipales del sector La Colina II, Jacobo Hunter – Arequipa, 2020 es positiva y significativa.

H0: La actitud tributaria y su relación con la recaudación de arbitrios municipales del sector La Colina II, Jacobo Hunter – Arequipa, 2020 no es positiva ni significativa

Tabla 7

Prueba Rho de Spearman entre actitud tributaria y recaudación de arbitrios municipales

			Actitud tributaria	Recaudación de arbitrios municipales
Rho de Spearman	Actitud tributaria	Coefficiente de correlación	1,000	0,608**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	50	50
	Recaudación de arbitrios municipales	Coefficiente de correlación	0,608**	1,000
		Sig. (bilateral)	0,000	.
		N	50	50

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Fuente: Elaboración propia

Análisis de la Tabla 7

Se detalla que la significancia es de $p < 0.05$; lo que indica que existe correlación estadísticamente significativa entre las variables, por lo tanto, se debe rechazar H0 y aceptar H1; asimismo se detalla que el coeficiente de correlación es 0.608, lo que indica que la relación entre las variables es directamente proporcional; es decir, a mayor actitud tributaria, mejor recaudación de arbitrios municipales. De esta forma se confirma la tercera hipótesis específica, que sostiene que la relación entre la actitud tributaria y la recaudación de arbitrios municipales es positiva y significativa.

4.4. Análisis de distribución de frecuencias (tablas y gráficos)

Tabla 8

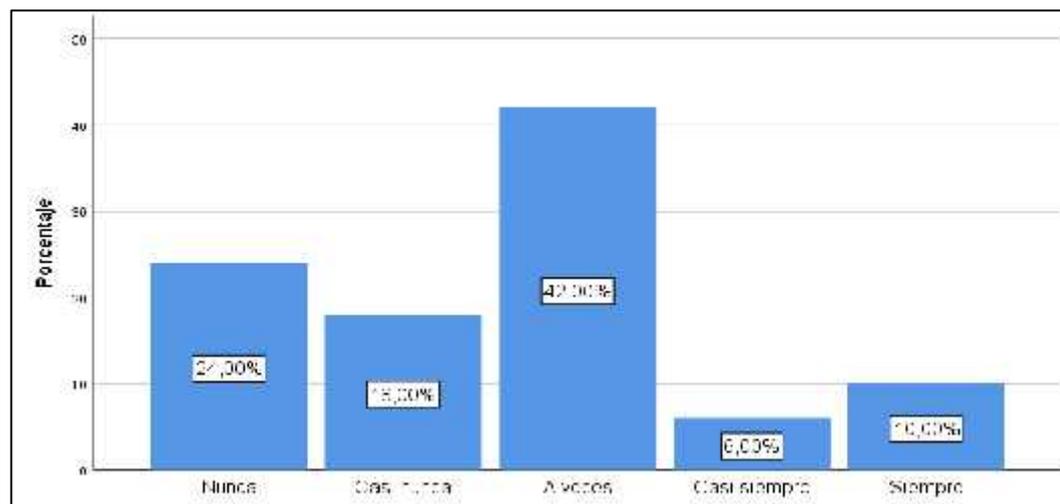
Tiene conocimiento suficiente acerca de los arbitrios establecidos por parte de la Municipalidad Jacobo Hunter

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	12	24,0	24,0	24,0
	Casi nunca	9	18,0	18,0	42,0
	A veces	21	42,0	42,0	84,0
	Casi siempre	3	6,0	6,0	90,0
	Siempre	5	10,0	10,0	100,0
	Total	50	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia

Gráfico 1

Tiene conocimiento suficiente acerca de los arbitrios establecidos por parte de la Municipalidad Jacobo Hunter



Fuente: Elaboración propia

Análisis. -La Tabla 8 y Gráfico 1 se observa las respuestas de los encuestados frente a la cuestión sobre si tienen conocimientos suficientes de los arbitrios establecidos por parte de la Municipalidad de Jacobo Hunter, a lo cual, el 42% respondió que a veces, el 24% nunca, el 18% casi nunca, el 10% siempre y el 6% casi siempre.

Tabla 9

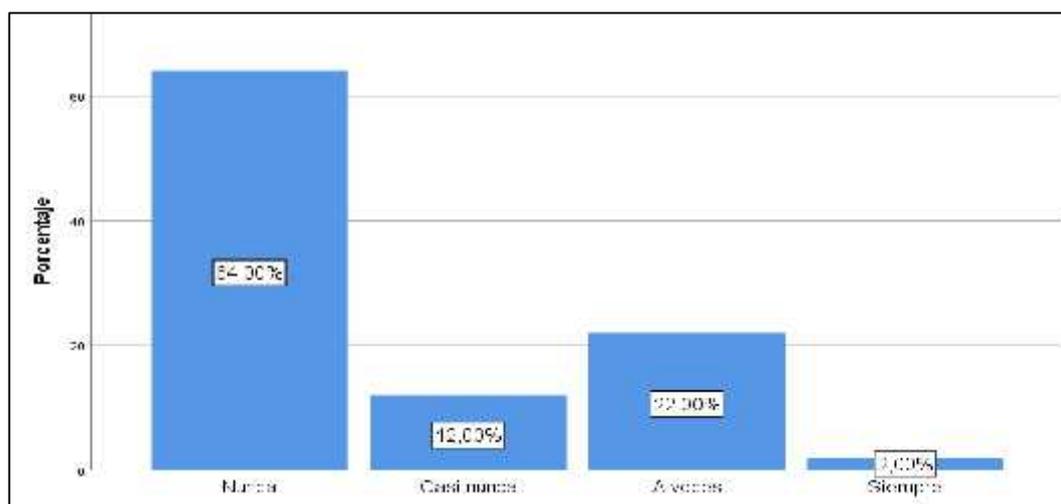
Usted ha participado en charlas respecto a arbitrios realizadas por parte de la Municipalidad Jacobo Hunter

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido: Nunca	32	64,0	64,0	64,0
Casi nunca	6	12,0	12,0	76,0
A veces	11	22,0	22,0	98,0
Siempre	1	2,0	2,0	100,0
Total	50	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia

Gráfico 2

Usted ha participado en charlas respecto a arbitrios realizadas por parte de la Municipalidad Jacobo Hunter



Fuente: Elaboración propia

Análisis. - La Tabla 9 y Gráfico 2 se demuestra las respuestas de los encuestados frente a la cuestión sobre si participan en charlas sobre arbitrios realizadas por la municipalidad de Jacobo Hunter, a lo cual, el 64% respondió que nunca, el 22% a veces, el 12% casi nunca, el 12% casi nunca y el 2% siempre.

Tabla 10

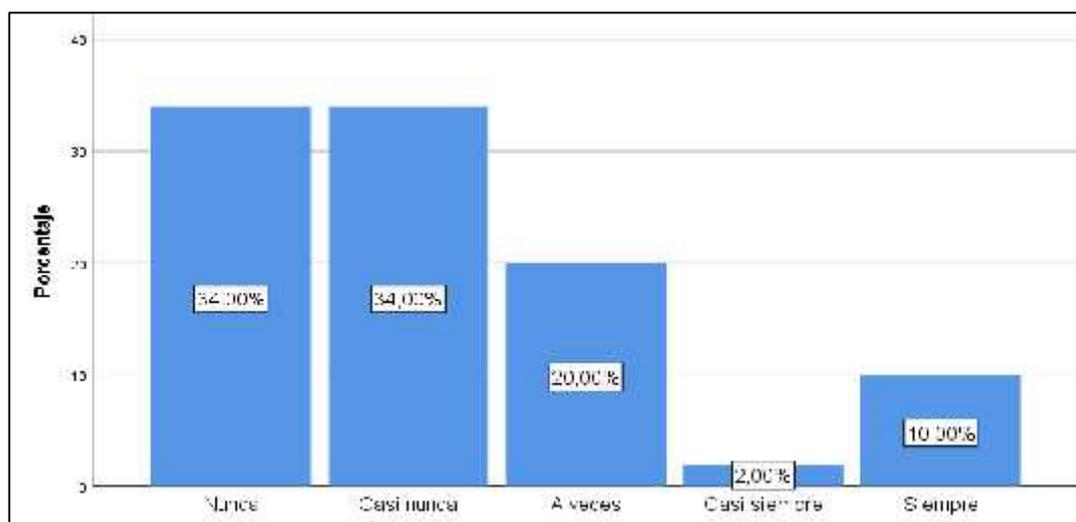
Tiene conocimiento de la plataforma digital tributaria acerca de los arbitrios municipales de la Municipalidad Jacobo Hunter.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	17	34,0	34,0	34,0
	Casi nunca	17	34,0	34,0	68,0
	A veces	10	20,0	20,0	88,0
	Casi siempre	1	2,0	2,0	90,0
	Siempre	5	10,0	10,0	100,0
	Total	50	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia

Gráfico 3

Tiene conocimiento de la plataforma digital tributaria acerca de los arbitrios municipales de la Municipalidad Jacobo Hunter



Fuente: Elaboración propia

Análisis. - La Tabla 10 y Gráfico 3 se refleja las respuestas de los encuestados frente a la cuestión sobre si tienen conocimiento de la plataforma digital tributaria acerca de los arbitrios municipales de la Municipalidad Jacobo Hunter, a lo cual, el 34% respondió que nunca, el 34% casi nunca, el 20% a veces, el 10% siempre, y el 2% casi siempre.

Tabla 11

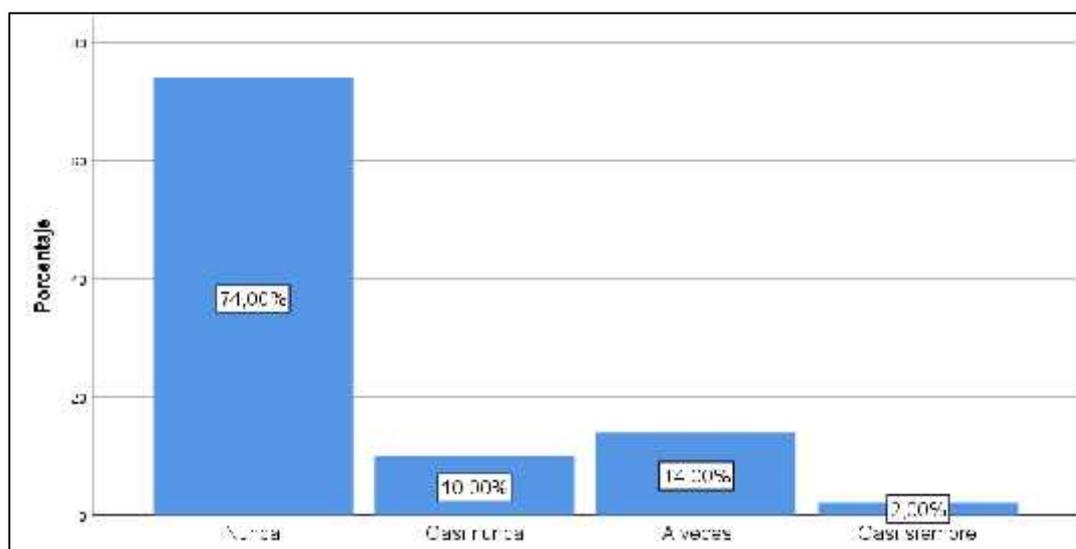
Usted en sus estudios escolares o superiores llevó cursos relacionados a arbitrios municipales

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	37	74,0	74,0	74,0
	Casi nunca	5	10,0	10,0	84,0
	A veces	7	14,0	14,0	98,0
	Casi siempre	1	2,0	2,0	100,0
	Total	50	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia

Gráfico 4

Usted en sus estudios escolares o superiores llevó cursos relacionados a arbitrios municipales



Fuente: Elaboración propia

Análisis. - La Tabla 11 y Gráfico 4 se detallan las respuestas de los encuestados frente a la cuestión sobre si en sus estudios escolares o superiores llevaron cursos relacionados a arbitrios municipales, a lo cual, el 74% respondió que nunca, el 14% a veces, el 10% casi nunca, y el 2% siempre.

Tabla 12

Posee conocimiento referido a la ley de tributación municipal y le permitió obtener una adecuada educación tributaria

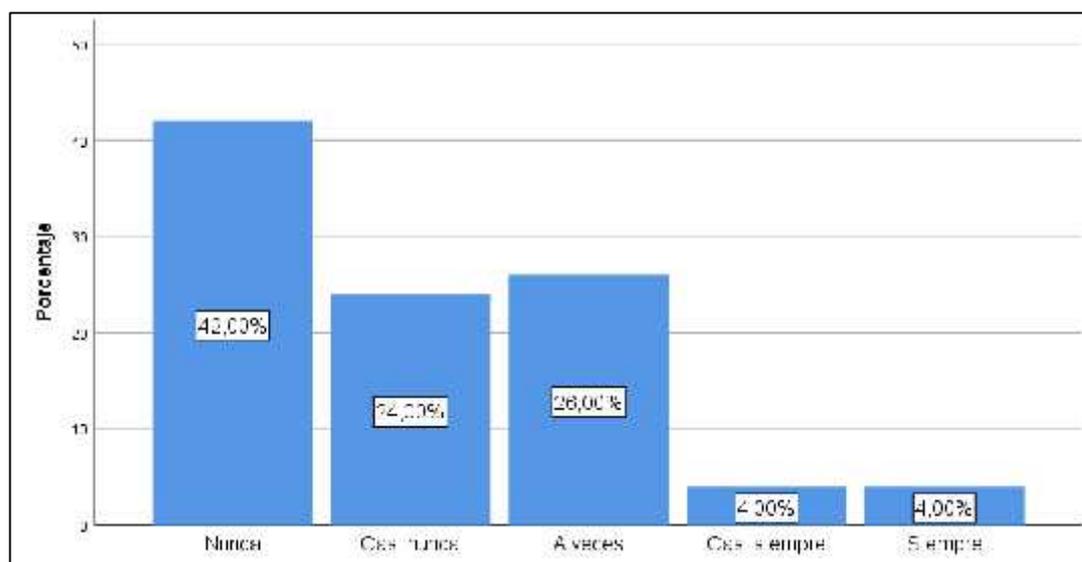
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	21	42,0	42,0	42,0
	Casi nunca	12	24,0	24,0	66,0
	A veces	13	26,0	26,0	92,0
	Casi siempre	2	4,0	4,0	96,0
	Siempre	2	4,0	4,0	100,0
	Total	50	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia

Fuente: Elaboración propia

Gráfico 5

Posee conocimiento referido a la ley de tributación municipal y le permitió obtener una adecuada educación tributaria



Fuente: Elaboración propia

Análisis. - La Tabla 12 y Gráfico 5 se refleja las respuestas de los encuestados frente a la cuestión sobre si poseen conocimiento referido a la ley de tributación municipal y si ello le permitió obtener una adecuada educación tributaria, a lo cual, el 42% respondió que nunca, el 26% a veces, el 24% casi nunca, el 4% casi siempre y el 4% siempre.

Tabla 13

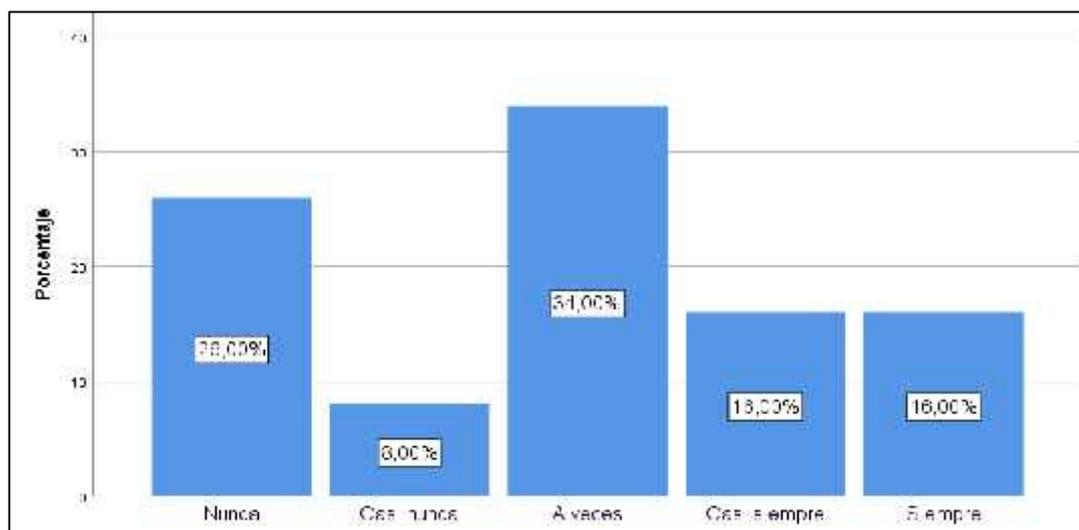
Usted tiene conocimiento respecto a trámites de pagos de arbitrios municipales

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	13	26,0	26,0	26,0
	Casi nunca	4	8,0	8,0	34,0
	A veces	17	34,0	34,0	68,0
	Casi siempre	8	16,0	16,0	84,0
	Siempre	8	16,0	16,0	100,0
	Total	50	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia

Gráfico 6

Usted tiene conocimiento respecto a trámites de pagos de arbitrios municipales



Fuente: Elaboración propia

Análisis. La Tabla 13 y Gráfico 6 se demuestra las respuestas de los encuestados frente a la cuestión sobre si tienen conocimiento respecto a trámites de pagos de arbitrios municipales, a lo cual, el 34% respondió que a veces, el 26% nunca, el 16% casi siempre, el 16% siempre y el 8% casi nunca.

Tabla 14

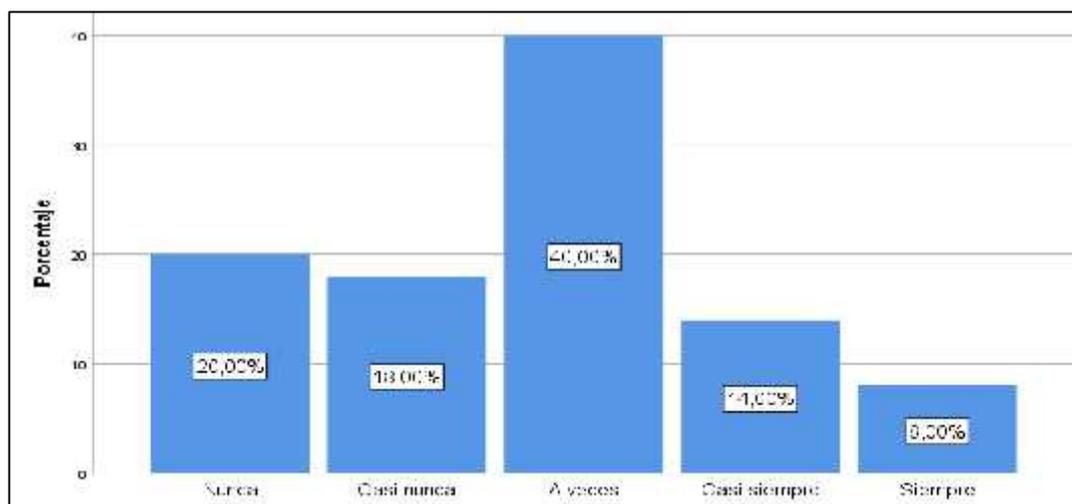
Cumple con las notificaciones emitidas dentro del plazo determinado por la Municipalidad Jacobo Hunter

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Nunca	10	20,0	20,0	20,0
Casi nunca	9	18,0	18,0	38,0
A veces	20	40,0	40,0	78,0
Casi siempre	7	14,0	14,0	92,0
Siempre	4	8,0	8,0	100,0
Total	50	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia

Gráfico 7

Cumple con las notificaciones emitidas dentro del plazo determinado por la Municipalidad Jacobo Hunter



Fuente: Elaboración propia

Análisis. - La Tabla 14 y Gráfico 7 detalla las respuestas de los encuestados frente a la cuestión sobre si cumplen con las notificaciones emitidas dentro del plazo determinado por la Municipalidad Jacobo Hunter, a lo cual, el 40% respondió que a veces, el 20% nunca, el 18% casi nunca, el 14% casi siempre y el 8% siempre.

Tabla 15

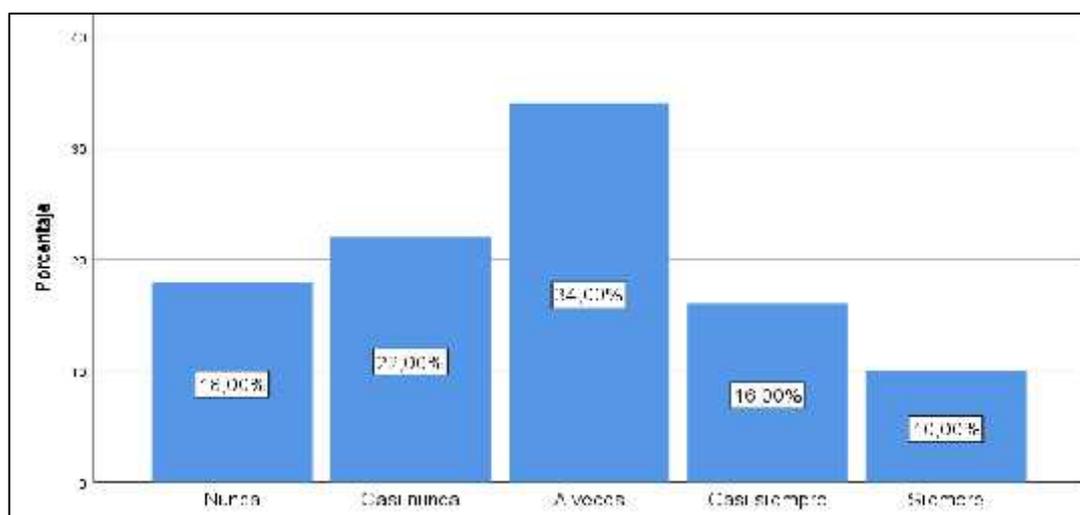
Cumple usted de manera oportuna con la contribución de arbitrios hacia la Municipalidad Jacobo Hunter

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	9	18,0	18,0	18,0
	Casi nunca	11	22,0	22,0	40,0
	A veces	17	34,0	34,0	74,0
	Casi siempre	8	16,0	16,0	90,0
	Siempre	5	10,0	10,0	100,0
	Total		50	100,0	100,0

Fuente: Elaboración propia

Gráfico 8

Cumple usted de manera oportuna con la contribución de arbitrios hacia la Municipalidad Jacobo Hunter



Fuente: Elaboración propia

Análisis. – La Tabla 15 y Gráfico 8 detalla las respuestas de los encuestados frente a la cuestión sobre si cumplen de manera oportuna con la contribución de arbitrios hacia la Municipalidad Jacobo Hunter, a lo cual, el 34% respondió que a veces, el 22% casi nunca, el 18% nunca, el 16% casi siempre y el 10% siempre.

Tabla 16

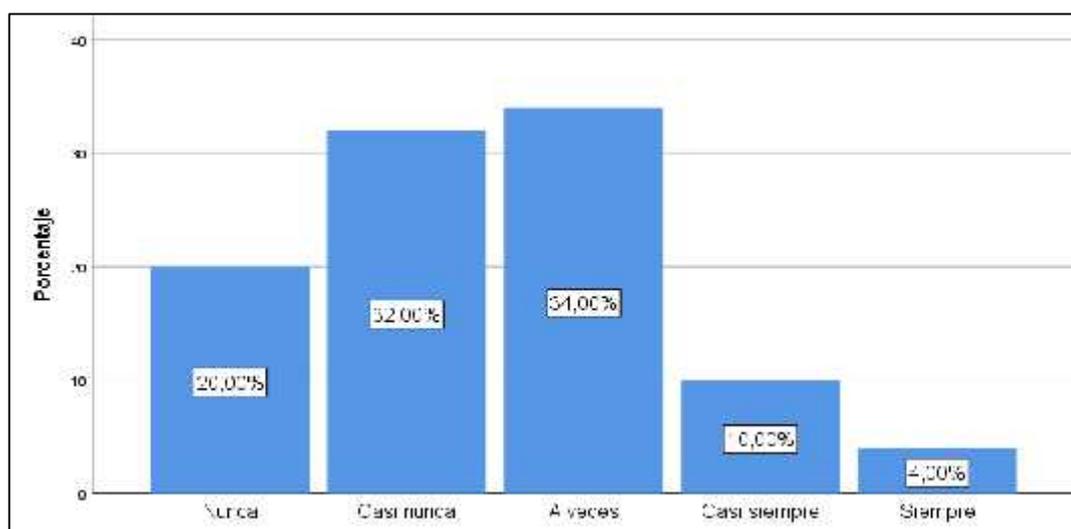
Usted acata la tasa de interés moratorio por la municipalidad a consecuencia del incumplimiento de sus pagos

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	10	20,0	20,0	20,0
	Casi nunca	16	32,0	32,0	52,0
	A veces	17	34,0	34,0	86,0
	Casi siempre	5	10,0	10,0	96,0
	Siempre	2	4,0	4,0	100,0
	Total		50	100,0	100,0

Fuente: Elaboración propia

Gráfico 9

Usted acata la tasa de interés moratorio por la municipalidad a consecuencia del incumplimiento de sus pagos



Fuente: Elaboración propia

Análisis. - La Tabla 16 y Gráfico 9 se refleja las respuestas de los encuestados frente a la cuestión sobre si acatan la tasa de interés moratorio por la municipalidad a consecuencia del incumplimiento de sus pagos, a lo cual, el 34% respondió que a veces, el 32% casi nunca, el 20% nunca, el 10% casi siempre y el 4% siempre.

Tabla 17

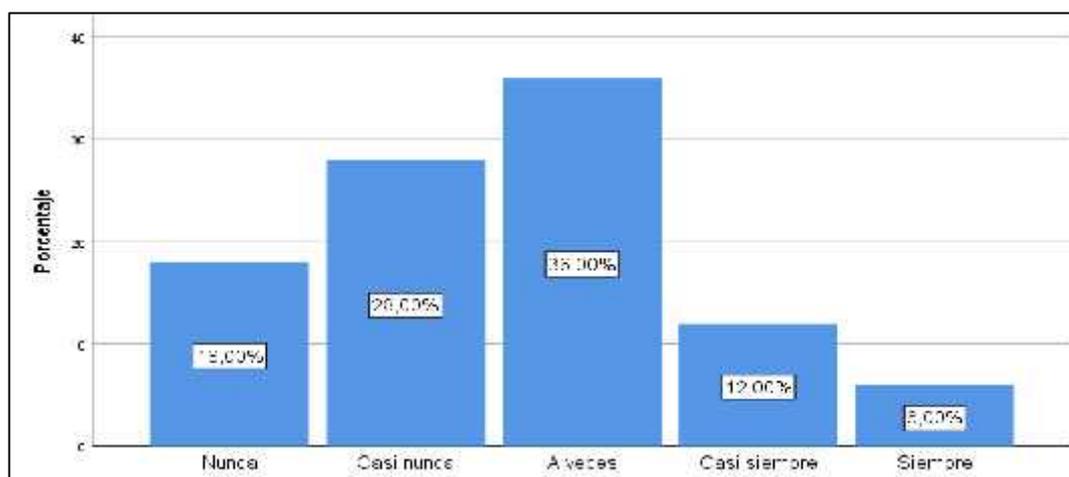
Usted acata las sanciones impuestas por la municipalidad a consecuencia del incumplimiento de sus pagos

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	9	18,0	18,0	18,0
	Casi nunca	14	28,0	28,0	46,0
	A veces	18	36,0	36,0	82,0
	Casi siempre	6	12,0	12,0	94,0
	Siempre	3	6,0	6,0	100,0
	Total		50	100,0	100,0

Fuente: Elaboración propia

Gráfico 10

Usted acata las sanciones impuestas por la municipalidad a consecuencia del incumplimiento de sus pagos



Fuente: Elaboración propia

Análisis. La Tabla 17 y Gráfico 10 se detalla las respuestas de los encuestados frente a la cuestión sobre si acatan las sanciones impuestas por la municipalidad a consecuencia del incumplimiento de sus pagos, a lo cual, el 36% respondió que a veces, el 28% casi nunca, el 18% nunca, el 12% casi siempre y el 6% siempre.

Tabla 18

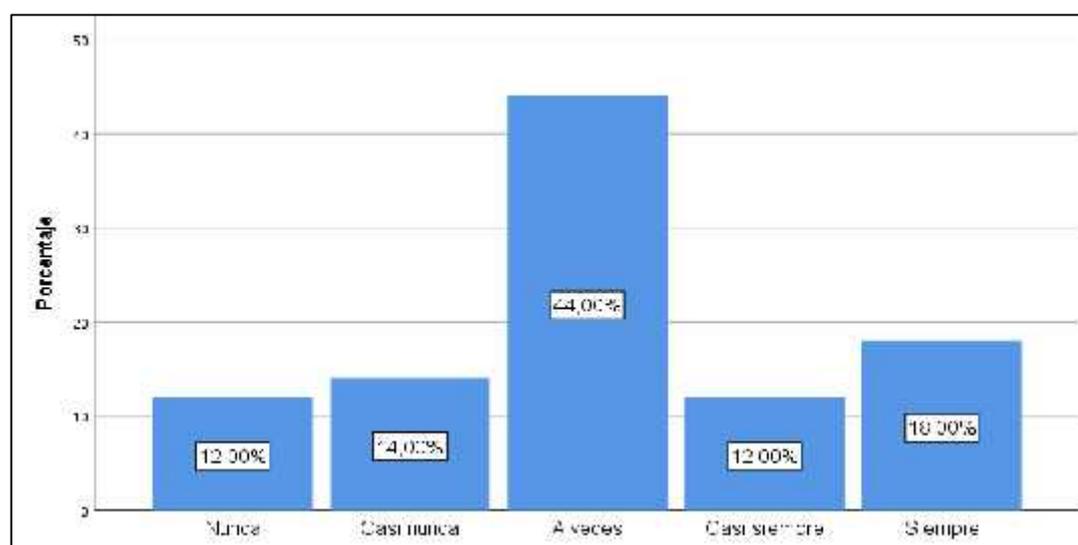
Tiene usted conocimiento acerca de la prestación o mantenimiento, de los arbitrios de limpieza pública

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	6	12,0	12,0	12,0
	Casi nunca	7	14,0	14,0	26,0
	A veces	22	44,0	44,0	70,0
	Casi siempre	6	12,0	12,0	82,0
	Siempre	9	18,0	18,0	100,0
	Total		50	100,0	100,0

Fuente: Elaboración propia

Gráfico 11

Tiene usted conocimiento acerca de la prestación o mantenimiento, de los arbitrios de limpieza pública



Fuente: Elaboración propia

Análisis. - La Tabla 18 y Gráfico 11 demuestra las respuestas de los encuestados frente a la cuestión sobre si tienen conocimiento acerca de la prestación o mantenimiento, de los arbitrios de limpieza pública, a lo cual, el 44% respondió que a veces, el 18% siempre, el 14% casi nunca, el 12% casi siempre y el 12% nunca.

Tabla 19

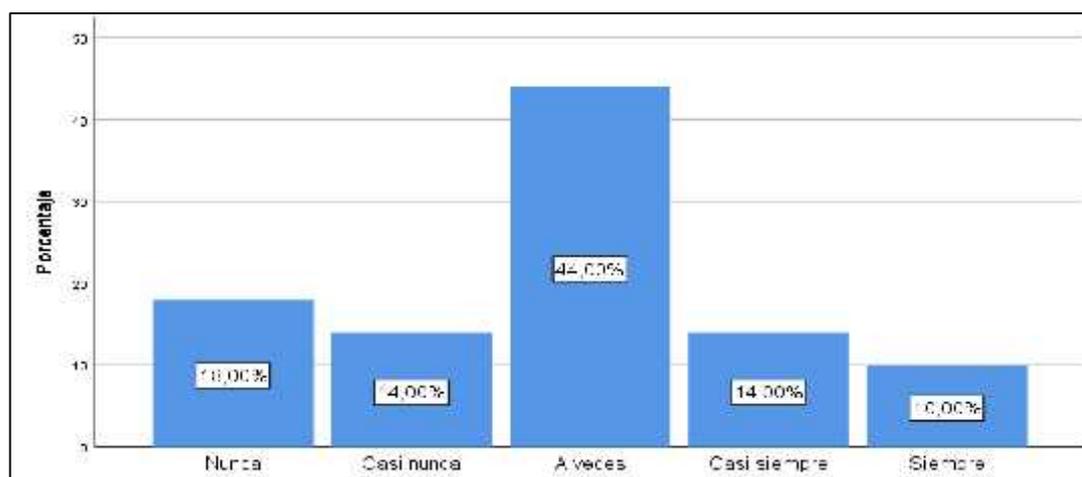
Posee usted conocimiento acerca de los servicios de implementación, mantenimiento, recuperación, riego y mejora de las áreas verdes de los parques y jardines

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	9	18,0	18,0	18,0
	Casi nunca	7	14,0	14,0	32,0
	A veces	22	44,0	44,0	76,0
	Casi siempre	7	14,0	14,0	90,0
	Siempre	5	10,0	10,0	100,0
	Total		50	100,0	100,0

Fuente: Elaboración propia

Gráfico 12

Posee usted conocimiento acerca de los servicios de implementación, mantenimiento, recuperación, riego y mejora de las áreas verdes de los parques y jardines



Fuente: Elaboración propia

Análisis. - La Tabla 19 y Gráfico 12 refleja las respuestas de los encuestados frente a la cuestión sobre si poseen conocimiento acerca de los servicios de implementación, mantenimiento, recuperación, riego y mejora de las áreas verdes de los parques y jardines, a lo cual, el 44% respondió que a veces, el 18% nunca, el 14% casi nunca, el 14% casi siempre y el 10% siempre.

Tabla 20

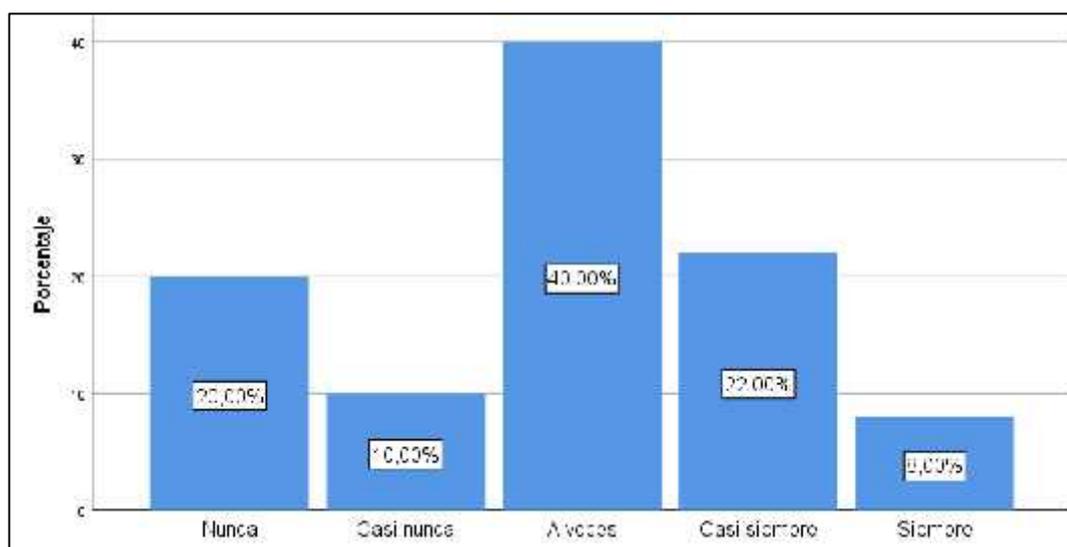
Usted tiene conocimiento del servicio que se realiza a través del patrullaje a pie, vehicular, motorizados y mediante cámaras de vigilancia ubicadas a lo largo del distrito Jacobo Hunter

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	10	20,0	20,0	20,0
	Casi nunca	5	10,0	10,0	30,0
	A veces	20	40,0	40,0	70,0
	Casi siempre	11	22,0	22,0	92,0
	Siempre	4	8,0	8,0	100,0
	Total		50	100,0	100,0

Fuente: Elaboración propia

Gráfico 13

Usted tiene conocimiento del servicio que se realiza a través del patrullaje a pie, vehicular, motorizados y mediante cámaras de vigilancia ubicadas a lo largo del distrito Jacobo Hunter



Fuente: Elaboración propia

Análisis. - La Tabla 20 y Gráfico 13 detalla las respuestas de los encuestados frente a la cuestión sobre si tienen conocimiento del servicio que se realiza a través del patrullaje a pie, vehicular, motorizados y mediante cámaras de vigilancia ubicadas a lo largo del distrito Jacobo Hunter, a lo cual, el 40% respondió que a veces, el 22% casi siempre, el 20% nunca, el 10% casi nunca y el 8% siempre.

Tabla 21

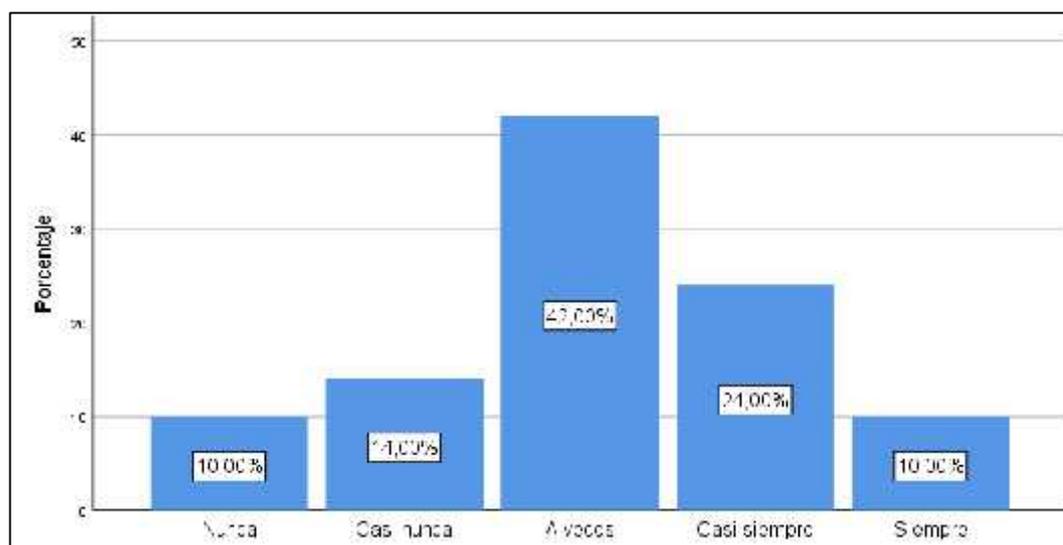
Comprende el cobro por la implementación, organización y mantenimiento del servicio de recolección de residuos sólidos

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Nunca	5	10,0	10,0	10,0
Casi nunca	7	14,0	14,0	24,0
A veces	21	42,0	42,0	66,0
Casi siempre	12	24,0	24,0	90,0
Siempre	5	10,0	10,0	100,0
Total	50	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia

Gráfico 14

Comprende el cobro por la implementación, organización y mantenimiento del servicio de recolección de residuos sólidos



Fuente: Elaboración propia

Análisis. - La Tabla 21 y Gráfico 14 refleja las respuestas de los encuestados frente a la cuestión sobre si comprenden el cobro por la implementación, organización y mantenimiento del servicio de recolección de residuos sólidos, a lo cual, el 42% respondió que a veces, el 24% casi siempre, el 14% casi nunca, el 10% nunca y el 10% siempre.

Tabla 22

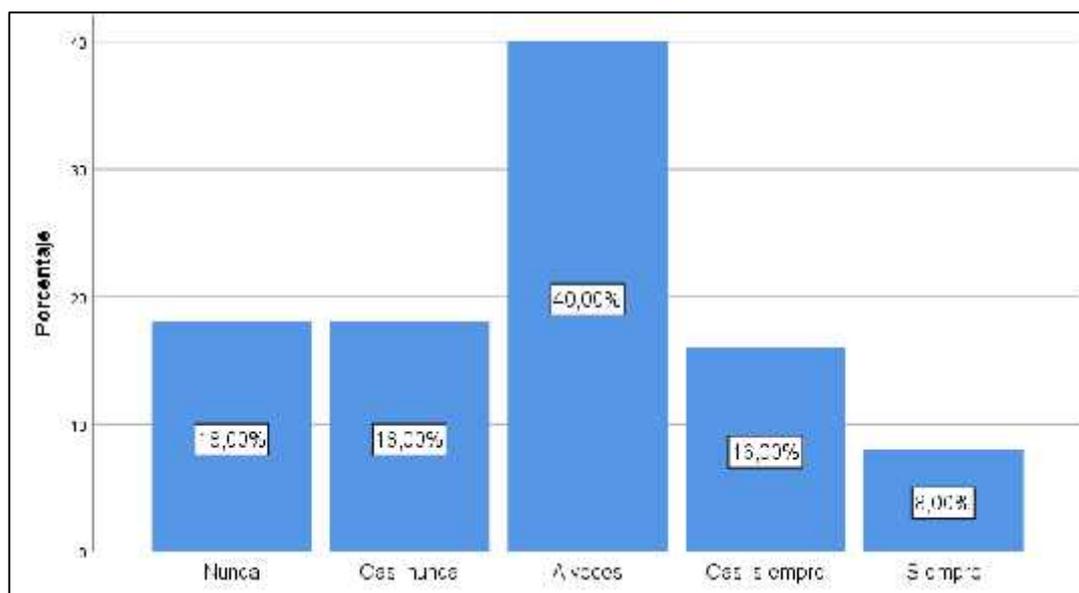
Usted tiene conocimiento, para qué son destinadas la recaudación de los arbitrios municipales por parte de la Municipalidad Jacobo Hunter

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido: Nunca	9	18,0	18,0	18,0
Casi nunca	9	18,0	18,0	36,0
A veces	20	40,0	40,0	76,0
Casi siempre	8	16,0	16,0	92,0
Siempre	4	8,0	8,0	100,0
Total	50	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia

Gráfico 15

Usted tiene conocimiento, para qué son destinadas la recaudación de los arbitrios municipales por parte de la Municipalidad Jacobo Hunter



Fuente: Elaboración propia

Análisis. - La Tabla 22 y Gráfico 15 demuestra las respuestas de los encuestados frente a la cuestión sobre si tienen conocimiento, para qué son destinados la recaudación de los arbitrios municipales por parte de la Municipalidad Jacobo Hunter, a lo cual, el 40% respondió que a veces, el 18% nunca, el 18% casi nunca, el 16% casi siempre y el 8% siempre.

Tabla 23

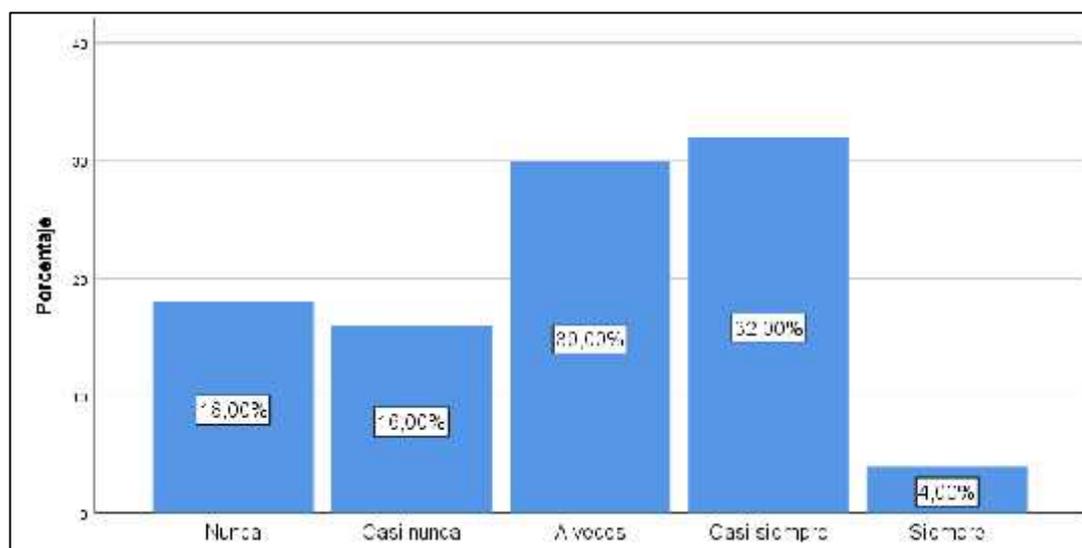
Cree que el cumplimiento de pago de arbitrios en el plazo establecido permite una adecuada recaudación a la Municipalidad Jacobo Hunter

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	9	18,0	18,0	18,0
	Casi nunca	8	16,0	16,0	34,0
	A veces	15	30,0	30,0	64,0
	Casi siempre	16	32,0	32,0	96,0
	Siempre	2	4,0	4,0	100,0
	Total		50	100,0	100,0

Fuente: Elaboración propia

Gráfico 16

Cree que el cumplimiento de pago de arbitrios en el plazo establecido permite una adecuada recaudación a la Municipalidad Jacobo Hunter



Fuente: Elaboración propia

Análisis. - La Tabla 23 y Gráfico 16 detalla las respuestas de los encuestados frente a la cuestión sobre si creen que el cumplimiento de pago de arbitrios en el plazo establecido permite una adecuada recaudación a la Municipalidad Jacobo Hunter, a lo cual, el 32% respondió que casi siempre, el 30% a veces, el 18% nunca, el 16% casi nunca y el 4% siempre.

Tabla 24

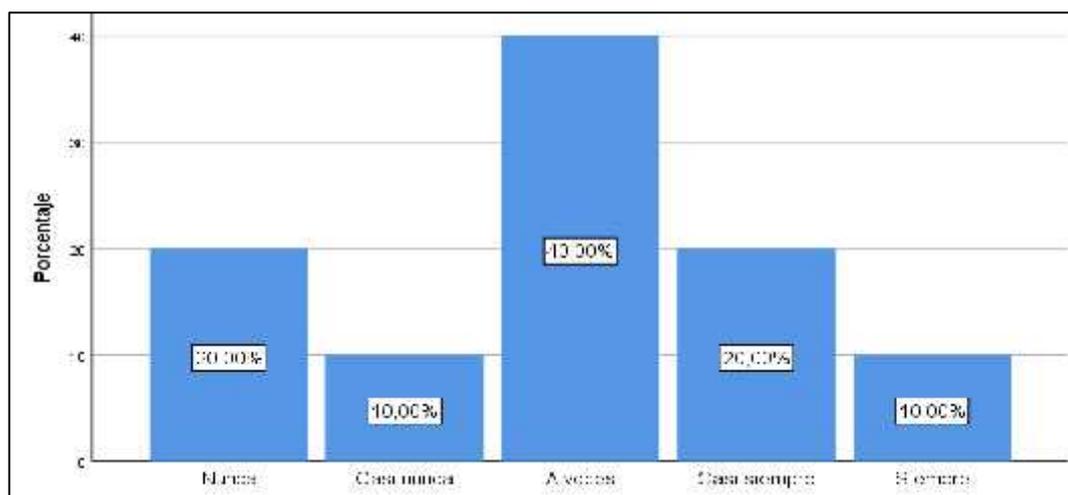
Cumple usted con el pago por concepto de limpieza de vías, veredas y espacios públicos y la recolección de desechos sólidos

Válido	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Nunca	10	20,0	20,0	20,0
Casi nunca	5	10,0	10,0	30,0
A veces	20	40,0	40,0	70,0
Casi siempre	10	20,0	20,0	90,0
Siempre	5	10,0	10,0	100,0
Total	50	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia

Gráfico 17

Cumple usted con el pago por concepto de limpieza de vías, veredas y espacios públicos y la recolección de desechos sólidos



Fuente: Elaboración propia

Análisis. - La Tabla 24 y Gráfico 17 demuestra las respuestas de los encuestados frente a la cuestión sobre si cumplen con el pago por concepto de limpieza de vías, veredas y espacios públicos y la recolección de desechos sólidos, a lo cual, el 40% respondió que a veces, el 20% nunca, el 20% casi siempre, el 10% casi nunca y el 10% siempre.

Tabla 25

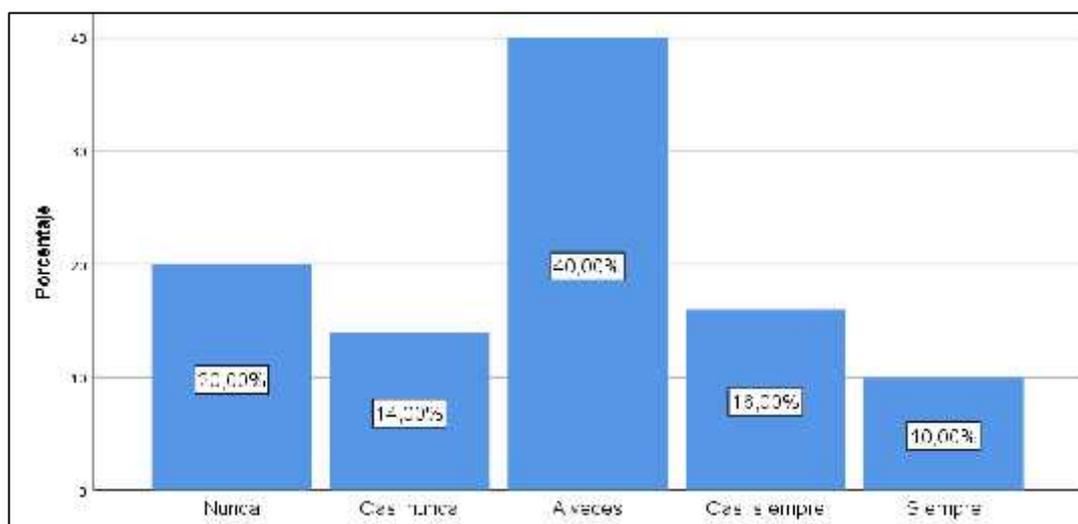
Cumple usted con el pago por concepto de mantenimiento, recuperación y ornato de los parques y jardines públicos

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Nunca	10	20,0	20,0	20,0
Casi nunca	7	14,0	14,0	34,0
A veces	20	40,0	40,0	74,0
Casi siempre	8	16,0	16,0	90,0
Siempre	5	10,0	10,0	100,0
Total	50	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia

Gráfico 18

Cumple usted con el pago por concepto de mantenimiento, recuperación y ornato de los parques y jardines públicos



Fuente: Elaboración propia

Análisis. - La Tabla 25 y Gráfico 18 demuestra las respuestas de los encuestados frente a la cuestión sobre si cumplen con el pago por concepto de mantenimiento, recuperación y ornato de los parques y jardines públicos, a lo cual, el 40% respondió que a veces, el 20% nunca, el 16% casi siempre, el 14% casi nunca y el 10% siempre.

Tabla 26

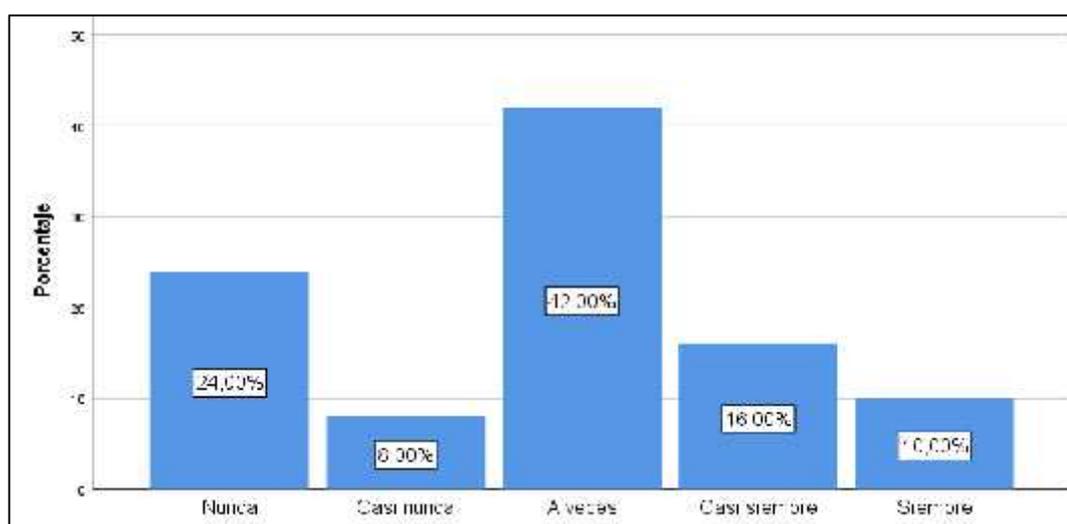
Cumple usted con el pago por concepto de los servicios de vigilancia pública y atención de emergencias, que mejora la seguridad ciudadana

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Nunca	12	24,0	24,0	24,0
Casi nunca	4	8,0	8,0	32,0
A veces	21	42,0	42,0	74,0
Casi siempre	8	16,0	16,0	90,0
Siempre	5	10,0	10,0	100,0
Total	50	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia

Gráfico 19

Cumple usted con el pago por concepto de los servicios de vigilancia pública y atención de emergencias, que mejora la seguridad ciudadana



Fuente: Elaboración propia

Análisis. -La Tabla 26 y Gráfico 19 refleja las respuestas de los encuestados frente a la cuestión sobre si cumple con el pago por concepto de los servicios de vigilancia pública y atención de emergencias, que mejora la seguridad ciudadana, a lo cual, el 42% respondió que a veces, el 24% nunca, el 16% casi siempre, el 10% siempre y el 8% casi nunca.

Tabla 27

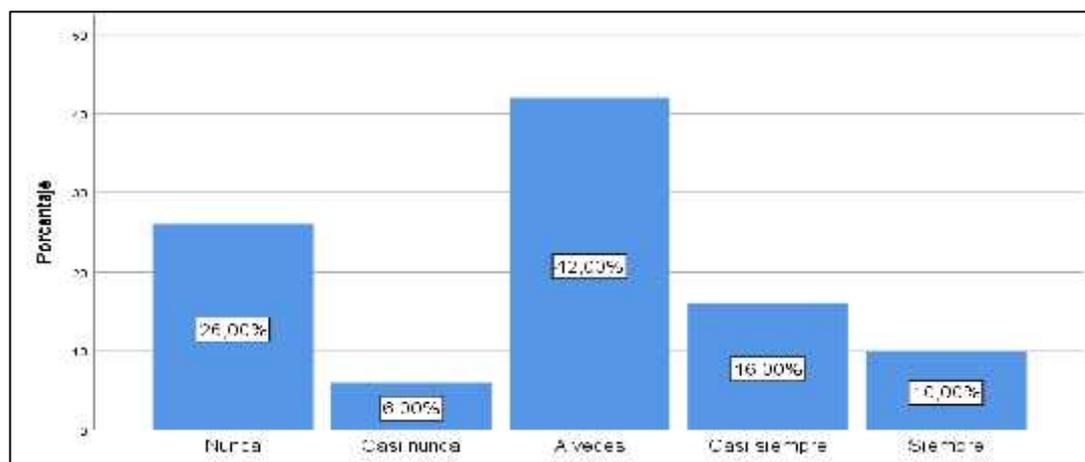
Cumple usted con el pago por concepto de mejoramiento y ejecución del servicio de recolección domiciliar de residuos sólidos colocados en la vía pública y transporte del mismo

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Nunca	13	26,0	26,0	26,0
Casi nunca	3	6,0	6,0	32,0
A veces	21	42,0	42,0	74,0
Casi siempre	8	16,0	16,0	90,0
Siempre	5	10,0	10,0	100,0
Total	50	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia

Gráfico 20

Cumple usted con el pago por concepto de mejoramiento y ejecución del servicio de recolección domiciliar de residuos sólidos colocados en la vía pública y transporte del mismo



Fuente: Elaboración propia

Análisis. - La Tabla 27 y Gráfico 20 demuestra las respuestas de los encuestados frente a la cuestión sobre si cumplen con el pago por concepto de mejoramiento y ejecución del servicio de recolección domiciliar de residuos sólidos colocados en la vía pública y transporte del mismo, a lo cual, el 42% respondió que a veces, el 26% nunca, el 16% casi siempre, el 10% siempre y el 6% casi nunca.

V. DISCUSIÓN

Después de haber obtenido los resultados, se continua a plantear la discusión que se señala en el objetivo general del estudio que fue: Determinar el grado de relación entre la cultura tributaria y la recaudación de arbitrios municipales del sector La Colina II, Jacobo Hunter – Arequipa, 2020. Para ello se procesó los datos en el software SPSS vs 25, cada variable cuenta con 10 ítems, después de realizar la encuesta, se pasó los datos al software en mención, se utilizó la herramienta de prueba de validez de Alfa de Cronbach, y se obtuvo una confiabilidad de 0.812 y 0,870 para las variables cultura tributaria y recaudación de arbitrios, respectivamente. Demostrando un valor alto, que, según Hernández, R. et al. (2014) considera cuanto se acerque más a 1, es aceptable y confiable.

Para la aceptación de la hipótesis general; la cultura tributaria y su relación con la recaudación de arbitrios municipales del sector La Colina II, Jacobo Hunter – Arequipa, es positiva y significativa, se llegó a los resultados: que el valor de significancia $p < 0.05$; lo que indica que existe correlación estadísticamente significativa entre las variables, por lo tanto, se debe rechazar H_0 y aceptar H_1 ; asimismo se observa que el valor del coeficiente de correlación es 0.573, lo que indica que la relación entre las variables es directamente proporcional; es decir, a mayor cultura tributaria, mejor recaudación de arbitrios municipales. De esta forma se confirma la hipótesis general de investigación que sostiene que la relación entre la cultura tributaria y la recaudación de arbitrios municipales es positiva y significativa. Los resultados se corroboran con los mencionado de SUNAT (2020) la cultura tributaria se refiere a todo un conjunto de valores, principios y actitudes adoptadas por el contribuyente para cumplir de forma efectiva con cada uno de sus impuestos, el trasfondo tributario es bastante amplio pues tiene que ver con actitudes y posiciones que toman los propios contribuyentes junto con las decisiones de los mismos de informarse acerca de los aspectos tributarios para cumplir con la condición y el título de ser buenos ciudadanos responsables con el bienestar social de todos en general. Así mismo, en la investigación realizada por Chavez W.(2019) donde concluye que las estrategias de la recaudación tributaria guarda relación de manera favorable con la gestión de tributos. También

Fernandez, Arellano, Negrete, Rodriguez, & Velez (2020) donde menciona que la cultura tributaria tiene un impacto significativo en la evasión tributaria.

Para la aceptación de la hipótesis específica 1; La conciencia tributaria y su relación con la recaudación de Arbitrios municipales del sector La Colina II, Jacobo Hunter – Arequipa, es positiva y significativa, los resultados obtenidos fueron; que el valor de significancia $p < 0.05$; lo que indica que existe correlación estadísticamente significativa entre las variables, por lo tanto se debe rechazar H_0 y aceptar H_1 ; asimismo se observa que el valor del coeficiente de correlación es 0.440, lo que indica que la relación entre las variables es directamente proporcional; es decir, a mayor conciencia tributaria, mejor recaudación de arbitrios municipales. De esta forma se confirma la primera hipótesis específica, que sostiene que la relación entre la conciencia tributaria y la recaudación de arbitrios municipales variables es positiva y significativa. Este resultado de corrobora con lo mencionado por Castillo & Castillo (2016) el conseguir mejorar la conciencia tributaria tiene que ver con conseguir que los contribuyentes entiendan que gracias a su participación y sus contribuciones en cuanto a los diferentes tributos se logra el bienestar general de toda la ciudadanía en general, contribuyendo a mejorar los niveles de calidad de vida de la población y brindando al Estado los recursos necesarios para poder cumplir con dar los mejores servicios posibles en los diferentes sectores como salud, seguridad, transporte, educación, cultura, recreación y muchos otros sectores más. De igual forma en la investigación realizada por Nuñez (2017) donde concluye que existe relación positiva débil entre la cultura tributaria y recaudación tributaria en la Municipalidad distrital de Sachaca, y Caceres (2019) concluyo que el monto dela recaudación de arbitrios tiene efectos en el capital de trabajo de forma descendente y directa de acuerdo a la recaudación de arbitrios.

Para la contrastación de la hipótesis específica 2; la educación tributaria y su relación con la recaudación de arbitrios municipales del sector La Colina II, Jacobo Hunter – Arequipa, es positiva y significativa. Los resultados obtenidos fueron; que el valor de significancia $p > 0.05$; lo que indica que no existe correlación estadísticamente significativa entre las variables, por lo tanto, se debe rechazar H_1 y aceptar H_0 . De esta forma no se logra confirmar la segunda hipótesis

específica, que sostiene que la relación entre la educación tributaria y la recaudación de arbitrios municipales es positiva y significativa. Este resultado guarda relación con lo detallado por CIAT (2019) tiene como finalidad primordial conseguir transmitir valores y todos los conocimientos necesarios para hacer que se disminuya la conducta defraudadora e inclinada a la evasión de impuestos que se tiene en la mayoría de contribuyentes, no se trata tanto de brindar mayor conocimiento sino mayor contenido cívico, se trata de concientizar a los contribuyentes en cuanto a la responsabilidad ciudadana para cumplir de forma efectiva con cada una de las obligaciones tributarias que se tengan para de esta forma asegurar el bienestar general y el progreso en calidad de vida de toda la población, así mismo la investigación realizada por Alfaro (2017) quien obtuvo resultados que la gestión de la recaudación de arbitrios en la municipalidad estudiada, es menor debido a la poca o inadecuada ejecución de estrategias de medios de cobranza, de igual forma Aguirre, & Murillo (2017) en su investigación concluyó que la cultura tributaria está básicamente enfocada a la calidad de información concisa y verdadera respecto a gubernamental y su alcance en la visión de la obligación sobre el Estado y sus instituciones.

Para la aceptación de la hipótesis específica 3, La actitud tributaria y su relación con la recaudación de arbitrios municipales del sector La Colina II, Jacobo Hunter – Arequipa, es positiva y significativa. El resultado fue que el valor de significancia $p < 0.05$; lo que indica que existe correlación estadísticamente significativa entre las variables, por lo tanto, se debe rechazar H_0 y aceptar H_1 ; asimismo se observa que el valor del coeficiente de correlación es 0.608, lo que indica que la relación entre las variables es directamente proporcional; es decir, a mayor actitud tributaria, mejor recaudación de arbitrios municipales. De esta forma se confirma la tercera hipótesis específica, que sostiene que la relación entre la actitud tributaria y la recaudación de arbitrios municipales es positiva y significativa, esto se corrobora con lo detallado por Tamayo & Aliaga (2014) expresan que cada una de las actitudes y posturas en cuanto al aspecto tributario deben ser orientadas por entidades especializadas en cuanto a las cuestiones fiscales, el objetivo es conseguir que el Estado pueda brindar mejores servicios públicos para de esta forma lograr una sociedad mucho mejor. Además Nyamwanza, Mavhiki, Mapetere y Nyamwanza (2014) indican que la postura que tienen los contribuyentes es un

elemento fundamental para mejorar los niveles de recaudación tributaria, la postura positiva implica que el contribuyente cumple de forma efectiva con sus impuestos y contribuye con el desarrollo de la sociedad, la actitud negativa implica que se tengan altos niveles de evasión de impuesto bajo la consigna de pretender siempre pagar menor cantidad de impuestos. Del mismo modo en la investigación realizada por Gomez & Elias (2018). Se llegó a los resultados, que correlación entre las variables de investigación, es decir, la cultura tributaria incide de forma significativa en el pago del IVPP, se concluye que en la medida que la población tenga mayores recursos económicos, posean un máximo nivel de conocimiento tributario, una apropiada orientación tributaria y un procedimiento tributario encaminado al acatamiento de los compromisos tributarios, existirá un eficiente cumplimiento en cuanto al pago puntual del IVPP.

VI. CONCLUSIONES

La cultura tributaria y la recaudación de arbitrios municipales del sector La Colina II, Jacobo Hunter – Arequipa, es positiva y significativa, donde se llegó a los resultados: que el valor de significancia $p < 0.05$; asimismo se llegó que el valor del coeficiente de correlación fue 0.573, es decir la relación entre las variables es directamente proporcional; a mayor cultura tributaria, mejor recaudación de arbitrios municipales.

La conciencia tributaria y la recaudación de arbitrios municipales del sector La Colina II, Jacobo Hunter – Arequipa, es positiva y significativa, donde se llegó a los resultados: que el valor de significancia $p < 0.05$; asimismo se llegó que el valor del coeficiente de correlación fue 0.440, es decir la relación entre las variables es directamente proporcional; a mayor conciencia tributaria, mejor recaudación de arbitrios municipales.

La educación tributaria y la recaudación de arbitrios municipales del sector La Colina II, Jacobo Hunter – Arequipa, es positiva y significativa, donde se llegó a los resultados: que el valor de significancia p es mayor que 0.05; que no existe correlación estadísticamente significativa entre las variables.

La actitud tributaria y la recaudación de arbitrios municipales del sector La Colina II, Jacobo Hunter – Arequipa, es positiva y significativa, donde se llegó a los resultados: que el valor de significancia $p < 0.05$; asimismo se llegó que el valor del coeficiente de correlación fue 0.609, es decir la relación entre las variables es directamente proporcional; a mayor actitud tributaria, mejor recaudación de arbitrios municipales.

VII. RECOMENDACIONES

A la Municipalidad Distrital de Hunter se recomienda incentivar, brindar información a los contribuyentes que cumplan de manera responsable con sus obligaciones tributarias, considerando la opinión de cada una de ellas con la finalidad de conocer los errores comunes que posee la institución, de esta forma maximizar la prestación de servicios, demostrándoles que los procedimientos aplicado es ejecutado de forma justa para cada una de los contribuyentes.

A la Municipalidad Distrital de Hunter se recomienda exponer a los contribuyentes la relevancia con referencia a los pagos tributarios que deben hacer, de esta manera la municipalidad podrá ejecutar los servicios de limpieza pública, seguridad ciudadana, mantenimiento de parques y jardines, recojo de residuos sólidos.

A la Municipalidad Distrital de Hunter se recomienda realizar campañas de información que contenga la reflexividad de pago por parte de los contribuyentes, y de esta forma puedan cumplir con sus responsabilidades, estas campañas tienen que ser ejecutadas de forma continua a fin de lograr mejores resultados.

A la Municipalidad Distrital de Hunter se recomienda efectuar procedimientos y estrategias que permitan una buena recaudación de arbitrios: efectuando el reajuste y actualización permanente del registro y padrón de contribuyentes con el objetivo de tener información real a cerca de las viviendas pertenecientes al distrito. También hacer visitas a las viviendas notificando alguna deuda o pagos de tributos.

A la Municipalidad Distrital de Hunter se recomienda realizar llamadas telefónicas a los contribuyentes dando a conocer sus obligaciones tributarias, aperturar cuentas bancarias de casi todos los bancos para realizar sus depósitos del pago del tributo, realizar “deliverys tributarios” donde se alcance en su hogar el recibo de pago al contribuyente y a la misma manera realice su pago. Implementación de una App móvil tributario con la finalidad de conocer la deuda tributaria de cada contribuyente de cada uno de los impuestos.

REFERENCIAS

- 776, Ley de tributacion Municipal DL N°. (27 de 05 de 2021). *Ministerio de Economia y Finanzas*. Obtenido de https://www.mef.gob.pe/contenidos/tributos/tbl_imp_er/DL_00776.pdf
- Aguayo, J. (2014). La Obligación Tributaria y el Pago: Antes del Inicio de la Cobranza Coactiva- en la Legislación Peruana. *PUCP*. Obtenido de <http://revistas.pucp.edu.pe/index.php/>
- Alfaro, C. (2017). *Gestión tributaria para incrementar la recaudación de arbitrios municipales del distrito de Villa El Salvador, Lima – 2017*. Lima - Peru: Universidad Norbert Wiener. Obtenido de <http://repositorio.uwiener.edu.pe/bitstream/handle/123456789/1594/TITULO%20-%20Alfaro%20Rojas%2C%20Carmen%20del%20Pilar.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Altamirano, Y., & Iberico, N. (2018). La cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las Mypes del sector confecciones en el Parque Industrial N°1 de Huaycán. *Universidad Peruana Unión*. doi:<https://bit.ly/2XPDoGD>
- Amasifuen, M. (2015). Importancia de la cultura tributaria en el Perú. *UPEU*. Obtenido de https://revistas.upeu.edu.pe/index.php/ri_apfb/article/
- Amasifuen, M. (2016). Importancia de la cultura tributaria en el Perú. *Revista de Investigación de Contabilidad Accounting Power for Business*, 1(1), 73-90. doi:<https://bit.ly/2ZEdmIO>
- Arce del Castillo, J. (2018). “*LA CULTURA TRIBUTARIA Y SU INFLUENCIA EN LA RECAUDACIÓN DE LOS ARBITRIOS EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUÁNUCO – 2017*”. Huanuco: Universidad de Huanuco.
- Arce, J. (2018). *La cultura tributaria y su influrncia en la recaudacion de los arbitrios en la Municipalidad Provincial de Huanuco - 2017*. Huanuco - Peru: Universidad de Huanuco. Obtenido de <http://repositorio.udh.edu.pe/bitstream/handle/123456789/1129/ARCE%20DEL%20CASTILLO%20JAVIER%20JERSON.pdf?sequence=3&isAllowed=y>
- Balcazar, W., & Segura, M. (2018). *Propuesta de un modelo de gestión para Propuesta de un modelo de gestión para Pomalca, 2018*. Chiclayo - Peru.
- Bara, R. (2014). La presion tributaria, Reflexiones sobre el tema. 24(82), 5-8.
- Bomman, M., & Ramutumbu, P. (2019). A Conceptual Framework of Tax Knowledge. 27(6), 823 -839. doi:<https://doi.org/10.1108/MEDAR-09-2018-0379>
- Bonilla, E. (2014). *La cultura tributaria como herramienta de política fiscal: experiencia de bogojta*.

- Bonilla, E. (2014). La cultura tributaria como herramienta de política fiscal: la experiencia de Bogotá. *Estados y Política*, 1(1), 121 - 35. doi:<http://dx.doi.org/10.15446/cep>
- Cabanillas, L. (2019). *La cultura tributaria y su relacion con la evasion de impuestos en lationoamerica en los ultimos 10 años.* . Cajamaraca - Peru : Universidad Privada del Norte.
- Caceres, A. (2019). *Optimizacion en la recaudacion de los arbitrios y sus efectos en la liquidez de la Municipalidad Distrital Coronel Gregorio Albarracin Lanchipa - Periodo 2014 -2017.* Tacna - Peru : Universidad Privada de Tacna .
- Calameo, J. (2019). Los principales tributos que integran el sistema tributario peruano. Obtenido de <https://es.calameo.com/books/0001974736952d1dea2c4>
- Castañeda, V. (2015). La moral tributaria en América Latina y la corrupción como uno de sus determinantes. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, LX(224), 103-132. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/421/42138153005.pdf>
- Castillo, S., & Castillo, P. (2016). Un acercamiento al estudio de la cultura tributaria. *Dominio de las Ciencias*, 2(3), 149 -162. doi:<https://bit.ly/2Z8EXBq>
- Chavez, L., & Vania, L. (2019). Determinantes del recaudo del impuesto a la propiedad inmobiliaria: un enfoque estadístico para México. *SciELO*(19). Obtenido de https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0719-17902019000100089
- Chavez, W. (2019). *ESTRATEGIAS DE RECAUDACIÓN TRIBUTARIA Y SU RELACIÓN CON LA ADMINISTRACIÓN DE LOS TRIBUTOS EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE RECUAY, 2018.* HUARAZ – PERÚ: Universidad Católica los angeles Chimbote .
- CIAT. (2019). “Educación Tributaria” o “Tributación en la Educación”, un acercamiento diferente. *Centro Interamericano de Administraciones Tributarias* . Obtenido de <https://www.ciat.org/educacion-tributaria-o-tributacion-en-la-educacion-un-acercamiento-diferente/>
- Diaz, J., Cruz, B., & Castillo, N. (2016). Cultura Tributaria. *Dialnet*, 3(9), 697-705.
- Fernandez, G., Arellano, O., Negrete, O., Rodriguez, E., & Velez, K. (2020). La cultura tributaria y su efecto en la evasión fiscal en Ecuador. *Revista espacios*, 41(29).
- Galarza, A. (2017). Recaudación fiscal, abasto y control del ganado en el Buenos Aires tardocolonial: los propios y arbitrios del Cabildo entre 1780 y 1820. *América Latina en la Historia Económica*, 24(2), 07-34. Obtenido de https://www.redalyc.org/pdf/2791/Resumenes/Resumen_279154514001_1.pdf
- Gancedo, I., & Sarduy, M. (enero - junio de 2016). La cultura tributaria en la sociedad cubana: un problema a resolver problema a resolver. *IO*(1). Obtenido de http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2073-60612016000100010

- Giarrizzo, V. (2015). Cultura contributiva en América Latina. Evasión fiscal en la Argentina: caracterización del contribuyente según su predisposición a cumplir con sus impuestos. *Tributa*.
- Guerron, B. (2015). Elementos de la cultura tributaria en Ecuador. *Cultura Contributiva en América Latina. Procuraduría de la Defensa del Contribuyente*. Obtenido de <https://bit.ly/3c7FqH1>
- Hernandez, R., Fernandez, C., & Baptista, M. (2014). *Metodología de Investigación*. Mexico: McGrawHill.
- Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, P. (2014). *Metodología de la investigación*. México: Mc Graw Hill.
- López Roldán, P., & Fachelli, S. (2015). *Metodología de la investigación social cuantitativa*. Barcelona-España. Obtenido de https://ddd.uab.cat/pub/caplli/2016/163567/metinvsocua_a2016_cap2-3.pdf
- MEF. (2019). *Fuentes de Financiamiento del Presupuesto del Sector Público 2019*. Lima: Ministerio de Economía y Finanzas. Obtenido de http://www.congreso.gob.pe/Docs/comisiones2018/Presupuesto/files/vice_economia_mef.pdf
- Montajo, J. (2019). *Cultura tributaria: características, objetivos, importancia*. Obtenido de <https://www.lifeder.com/cultura-tributaria/>
- Morales, D., Gomez, L., & Elias, F. (2018). LA CULTURA TRIBUTARIA Y SU RELACIÓN CON EL PAGO DEL IMPUESTO AL VALOR DEL PATRIMONIO PREDIAL EN EL DISTRITO DE LA UNIÓN. PIURA-PERÚ. *XXII Congreso Internacional de Contaduría, Administración e Informática*. Mexico: Ciudad Universitaria.
- Moreno, D., & Moreno, S. (2014). La Elusión Tributaria: Análisis Crítico de la Actual Normatividad y Propuestas para una Futura Reforma. *Derecho & Sociedad*. Obtenido de <http://revistas.pucp.edu.pe/index.php/>
- Nuñez, H. (2017). “RELACIÓN ENTRE CULTURA TRIBUTARIA Y RECAUDACIÓN TRIBUTARIA EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SACHACA, AREQUIPA 2012 - 2016”. Arequipa: Universidad Nacional de San Agustín. Obtenido de <http://repositorio.unsa.edu.pe/bitstream/handle/UNSA/7087/CONulah.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Nyamwanza, T., Mavhiki, S., Mapetere, D., & Nyamwanza, L. (2014). An Analysis of SMEs' Attitudes and Practices Toward Tax Compliance in Zimbabwe. *Sage Open*, 4(3), 1-6. doi:<https://doi.org/10.1177%2F2158244014542776>
- Onofre, R., Aguirre, C., & Murillo, K. (20 de 07 de 2017). La cultura tributaria y su incidencia en la recaudación de los tributos en el Cantón Babahoyo, Provincia de los Ríos. *Dominio de las ciencias -ciencias administrativas*, 3(3), 45-68. Obtenido de <file:///C:/Users/TEMP.DAMIANA.020/Downloads/Dialnet-LaCulturaTributariaYSuIncidenciaEnLaRecaudacionDeL-6326643.pdf>

- Ordenanza Municipal N°020-2015-MDA. (11 de 05 de 2021). *Diario oficial del bicentenario el Peruano* . Obtenido de [Regulan el Régimen Tributario de los Arbitrios de Limpieza Pública y Seguridad Ciudadana para el año 2016](https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/regulan-el-regimen-tributario-de-los-arbitrios-de-limpieza-p-ordenanza-no-020-2015-mda-1332781-1/#:~:text=Arbitrio%20de%20Limpieza%20P%C3%BAblica%3A,final%20de%20los%20residuos%20s%C3%B3lidos): <https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/regulan-el-regimen-tributario-de-los-arbitrios-de-limpieza-p-ordenanza-no-020-2015-mda-1332781-1/#:~:text=Arbitrio%20de%20Limpieza%20P%C3%BAblica%3A,final%20de%20los%20residuos%20s%C3%B3lidos>.
- SAT. (2019). *Superintendencia de Administración Tributaria*. Obtenido de <https://portal.sat.gob.gt/portal/biblioteca-en-linea-sat/>
- Savitri, A. (2015). The Effect of Tax Socialization, Tax Knowledge, Expediency of Tax ID Number and Service Quality on Taxpayers Compliance. *Taxpayers Awareness as Mediating Variables.*, 211(1), 163 - 169. doi:<https://doi.org/10.1016/j.sbspro.2015.11.024>
- Serrano, D. (2016). Análisis de la Cultura Tributaria y su Influencia en el Cumplimiento de las Obligaciones Tributarias de los Arrendadores de Rentas de Primera Categoría - Arrendamiento de Predios de Personas Naturales en la Provincia de Abancay 2016. 6(4), 318-328. doi:<http://dx.doi.org/10.26788/riepg.2017.4.56>
- Servicio de Administracion Tributaria . (11 de 05 de 2021). *Portal de Transparencia* . Obtenido de <https://www.sat.gob.pe/websitev9/tributosmultas/predialyarbitrios/informacion#:~:text=Los%20Arbitrios%20Municipales%20son%20tasas,contribuyentes%20del%20Cercado%20de%20Lima>.
- SUNAT. (2019). *Cultura Tributaria y Aduanera. Núcleo de Apoyo Contable y Fiscal*. Obtenido de <https://cultura.sunat.gob.pe/nucleos-de-apoyo-contable-y-fiscal>
- SUNAT. (07 de 05 de 2020). *Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria*. Obtenido de <https://bit.ly/3kyxCSZ>
- Tamayo, K., & Aliaga, W. (2014). Cultura Tributaria y su influencia en la evasión del Impuesto a la Renta de trabajadores independientes del ilustre colegio de abogados de la ciudad de Puno periodo 2012. *Revista Científica Investigación Andina*(14), 12. doi:<https://bit.ly/3dT3tuO>
- Timaná, J., & Pazo, Y. (2014). *Pagar o no pagar es el dilema: las actitudes de los profesionales hacia el pago de impuestos en Lima Metropolitana*. Lima: Ediciones ESAN. doi:<https://bit.ly/2UXKCaW>
- Valdez, N., & Martinez, P. (2018). La cultura tributaria como mecanismo facilitador de la formalización de los puestos de ventas en el mercado municipal de San Lorenzo. *Scielo - Poblacion y Desarrollo*, 24(46), 93-98. Obtenido de <http://scielo.iics.una.py/pdf/pdfce/v24n46/2076-054X-pdfce-24-46-00093.pdf>
- Valdivia, M. (2014). *Administración Tributaria. Unión de la Universidad Peruana Unión*.

Villalba, L., & Guillén, G. (2018). Valores: perspectiva desde la investigación-acción participativa en la cultura venezolana. *Revista de Ciencias Humanas*, 1(39), 77-89. doi:<https://bit.ly/3r2CVOL>



ANEXOS

ANEXO 1

MATRIZ DE CONSISTENCIA DE LA INVESTIGACIÓN

CULTURA TRIBUTARIA Y SU RELACIÓN CON LA RECAUDACIÓN DE ARBITRIOS MUNICIPALES DEL SECTOR LA COLINA II, JACOBO HUNTER – AREQUIPA ,2020.

Problema general	Objetivo general	Hipótesis general	Variables	Metodología
¿Cuál es el grado de relación entre la cultura tributaria y la recaudación de Arbitrios municipales del sector La Colina II, Jacobo Hunter – Arequipa ,2020?	Determinar el grado de relación entre la cultura tributaria y la recaudación de arbitrios municipales del sector La Colina II, Jacobo Hunter – Arequipa ,2020.	La cultura tributaria y su relación con la recaudación de arbitrios municipales del sector La Colina II, Jacobo Hunter – Arequipa, es positiva y significativa.	Variable Independiente Cultura Tributaria Variable Dependiente Recaudación de arbitrios	Tipo de investigación: Descriptivo Correlacional Diseño de investigación: No experimental Población: La población de la investigación estuvo conformada por 50 contribuyentes Muestra: 50 Contribuyentes Técnicas e Instrumento de recojo de datos: La técnica de recojo de datos es la encuesta. El Instrumento de recojo de datos es el cuestionario. Método de Análisis de datos: Utilización del Software Microsoft Excel y Software Estadístico SPSS Vs. 25
Problemas específicos	Objetivos específicos	Hipótesis específicas	DIMENSIONES	
¿Cuál es el grado de relación entre la conciencia tributaria y la recaudación de Arbitrios municipales del sector La Colina II, Jacobo Hunter – Arequipa ,2020?	Identificar el grado de relación entre la conciencia tributaria y la recaudación de Arbitrios municipales del sector La Colina II, Jacobo Hunter – Arequipa ,2020.	La conciencia tributaria y su relación con la recaudación de Arbitrios municipales del sector La Colina II, Jacobo Hunter – Arequipa, es positiva y significativa.	Cultura Tributaria) Conciencia tributaria) Educación tributaria) Actitud tributaria	
¿Cuál es el grado de relación entre la educación tributaria y la recaudación de Arbitrios municipales del sector La Colina II, Jacobo Hunter – Arequipa ,2020?	Identificar el grado de relación entre la educación tributaria y la recaudación de Arbitrios municipales del sector La Colina II, Jacobo Hunter – Arequipa ,2020.	La educación tributaria y su relación con la recaudación de arbitrios municipales del sector La Colina II, Jacobo Hunter – Arequipa, es positiva y significativa.	Recaudación de arbitrios) Conocimiento) Cumplimiento	
¿Cuál es el grado de relación entre la actitud tributaria y la recaudación de Arbitrios municipales del sector La Colina II, Jacobo Hunter – Arequipa ,2020?	Identificar el grado de relación entre la actitudes tributarias y la recaudación de Arbitrios municipales del sector La Colina II, Jacobo Hunter – Arequipa ,2020.	La actitud tributaria y su relación con la recaudación de arbitrios municipales del sector La Colina II, Jacobo Hunter – Arequipa, es positiva y significativa		



ANEXO 2

MATRIZ DE OPERACIONALIZACIÓN DE LAS VARIABLES

CULTURA TRIBUTARIA Y SU RELACIÓN CON LA RECAUDACIÓN DE ARBITRIOS MUNICIPALES DEL SECTOR LA COLINA II, JACOBO HUNTER – AREQUIPA ,2020.

VARIABLES	Definición conceptual	Definición operacional	DIMENSIÓN	INDICADORES	Ítem/ Preguntas	Escala de medición
Variable 1: Cultura Tributaria	Según menciona SUNAT (2020) la cultura tributaria se refiere a todo un conjunto de valores, principios y actitudes adoptadas por el contribuyente para cumplir de forma efectiva con cada uno de sus impuestos, el trasfondo tributario es bastante amplio pues tiene que ver con actitudes y posiciones que toman los propios contribuyentes junto con las decisiones de los mismos de informarse acerca de los aspectos tributarios para cumplir con la condición y el título de ser buenos ciudadanos responsables con el bienestar social de todos en general.	La cultura tributaria es el conjunto de supuestos básicos de conducta de una población que asume lo que se debe y lo que no se debe hacer con relación al pago de tributos en un país, que resulta en un mayor o menor cumplimiento de sus obligaciones tributarias.	Conciencia tributaria	Concientizar al contribuyente.	Tiene conocimiento suficiente acerca de los arbitrios establecidos por parte de la Municipalidad Jacobo Hunter.	Escala de Likert
				Propagación de charlas.	Usted ha participado en charlas respecto a arbitrios realizadas por parte de la Municipalidad Jacobo Hunter.	
				Implementación de plataforma digital	Tiene conocimiento de la plataforma digital tributaria acerca de los arbitrios municipales de la Municipalidad Jacobo Hunter.	
			Educación tributaria	Cursos de temas tributarios.	Usted en sus estudios escolares o superiores llevó cursos relacionados a arbitrios municipales.	
				Normas municipales.	Posee conocimiento referido a la ley de tributación municipal y le permitió obtener una adecuada educación tributaria.	
			Actitud tributaria	Tramites de pagos	Usted tiene conocimiento respecto a trámites de pagos de arbitrios municipales.	
				Cumple con las notificaciones	Cumple con las notificaciones emitidas dentro del plazo determinado por la Municipalidad Jacobo Hunter.	
				Contribuye oportunamente	Cumple usted de manera oportuna con la contribución de arbitrios hacia la Municipalidad Jacobo Hunter.	
				Acata la tasa de interés moratoria	Usted acata la tasa de interés moratorio por la municipalidad a consecuencia del incumplimiento de sus pagos.	
				Acata las sanciones	Usted acata las sanciones impuestas por la Municipalidad a consecuencia del incumplimiento de sus pagos.	
Variable2: Recaudación de arbitrios municipales	Según el Servicio de Administración Tributaria (2021) los arbitrios municipales son tasas que conforman la prestación de servicios públicos así como su mantenimiento y por las cuales se paga, implican servicios como la limpieza pública, el mantenimiento de Parques y Jardines públicos, y el recojo de residuos sólidos, todos estos servicios se encuentran normados mediante ordenanza pública, es por medio de la ordenanzas que se establecen los montos de las tasas que deben ser canceladas por los contribuyentes.	Los arbitrios municipales son tasas que las entidades públicas cobran por la contraprestación de servicios públicos que son ofrecidos por las municipalidades o entidades públicas.	Conocimiento	Limpieza publica	Tiene usted conocimiento acerca de la prestación o mantenimiento, de los arbitrios de limpieza pública.	Escala de Likert
				Parques y Jardines	Posee usted conocimiento acerca de los servicios de implementación, mantenimiento, recuperación, riego y mejora de las áreas verdes de los parques y jardines.	
				Serenazgo	Usted tiene conocimiento del servicio que se realiza a través del patrullaje a pie, vehicular, motorizados y mediante cámaras de vigilancia ubicadas a lo largo del distrito Jacobo Hunter.	
				Residuos solidos	Comprende el cobro por la implementación, organización y mantenimiento del servicio de recolección de residuos sólidos.	
			Cumplimiento	Pago Limpieza publica	Usted tiene conocimiento, para qué son destinadas la recaudación de los arbitrios municipales por parte de la Municipalidad Jacobo Hunter.	
					Cree que el cumplimiento de pago de arbitrios en el plazo establecido permite una adecuada recaudación a la Municipalidad Jacobo Hunter.	
				Pago Parques y Jardines	Cumple usted con el pago por concepto de limpieza de vías, veredas y espacios públicos y la recolección de desechos sólidos.	
					Cumple usted con el pago por concepto de mantenimiento, recuperación y ornato de los parques y jardines públicos.	
				Pago Serenazgo	Cumple usted con el pago por concepto de los servicios de vigilancia pública y atención de emergencias, que mejora la seguridad ciudadana.	
				Pago Residuos solidos	Cumple usted con el pago por concepto de mejoramiento y ejecución del servicio de recolección domiciliar de residuos sólidos colocados en la vía pública y transporte del mismo.	



ANEXO 3:

VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO

INFORME DE OPINIÓN DE EXPERTOS DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

I. DATOS GENERALES:

- I.1. Apellidos y nombres del informante: Huamán Fernández, Víctor Esteban
- I.2. Especialidad del Validador: Gestión Pública
- I.3. Cargo e Institución donde labora: Docente ,Universidad Alas Peruanas
- I.4. Nombre del Instrumento motivo de la evaluación: Encuesta
- I.5. Autor del instrumento: Bach. Quispe Colca, Rossmery Adela
Bach. Roig Condori, Keiko Mayumi

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN E INFORME:

INDICADORES	CRITERIOS	Deficiente	Regular	Bueno	Muy bueno	Excelente
		0-20%	21-40%	41-60%	61-80%	81-100%
CLARIDAD	Esta formulado con lenguaje apropiado.					100
OBJETIVIDAD	Esta expresado de manera coherente y lógica.					100
PERTINENCIA	Responde a las necesidades internas y externas de la investigación.					100
ACTUALIDAD	Esta adecuado para valorar aspectos y estrategias de las variables.					100
ORGANIZACIÓN	Comprende los aspectos en calidad y claridad.					100
SUFICIENCIA	Tiene coherencia entre indicadores y las dimensiones.					100
INTENCIONALIDAD	Estima las estrategias que responda al propósito de la investigación.					100
CONSISTENCIA	Considera que los ítems utilizados en este instrumento son todos y cada uno propios del campo que se está investigando.					100
COHERENCIA	Considera la estructura del presente instrumento adecuado al tipo de usuario a quienes se dirige el instrumento.					100
METODOLOGÍA	Considera que los ítems miden lo que pretende medir.					100
PROMEDIO DE VALORACIÓN						100

III. OPINIÓN DE APLICACIÓN:

¿Qué aspectos tendría que modificar, incrementar o suprimir en los instrumentos de investigación?

Instrumento apto para su aplicación.

IV. PROMEDIO DE VALORACIÓN: 100

Lima, 25 de mayo de 2021


Firma de experto informante
DNI: 43351838
Teléfono: 959930637
Víctor E. Huamán Fernández
Contador Público Colegiado
Matrícula N° 3097
Arequipa



**CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO
INFORME DE OPINIÓN DE EXPERTOS DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN**

I. DATOS GENERALES:

- I.1. Apellidos y nombres del informante: Quispe Condori, Daniel Zenobio
- I.2. Especialidad del Validador: Administración Tributaria Municipal
- I.3. Cargo e Institución donde labora: Gerente de Administración Tributaria en la Municipalidad Distrital de Cayma, provincia y departamento de Arequipa.
- I.4. Nombre del Instrumento motivo de la evaluación: Encuesta
- I.5. Autor del instrumento: Bach. Quispe Colca, Rossmery Adela
Bach. Roig Condori, Keiko Mayumi

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN E INFORME:

INDICADORES	CRITERIOS	Deficiente	Regular	Bueno	Muy bueno	Excelente
		0-20%	21-40%	41-60%	61-80%	81-100%
CLARIDAD	Esta formulado con lenguaje apropiado.					100
OBJETIVIDAD	Esta expresado de manera coherente y lógica.					100
PERTINENCIA	Responde a las necesidades internas y externas de la investigación.					100
ACTUALIDAD	Esta adecuado para valorar aspectos y estrategias de las variables.					100
ORGANIZACIÓN	Comprende los aspectos en calidad y claridad.					100
SUFICIENCIA	Tiene coherencia entre indicadores y las dimensiones.					100
INTENCIONALIDAD	Estima las estrategias que responda al propósito de la investigación.					100
CONSISTENCIA	Considera que los ítems utilizados en este instrumento son todos y cada uno propios del campo que se está investigando.					100
COHERENCIA	Considera la estructura del presente instrumento adecuado al tipo de usuario a quienes se dirige el instrumento.					100
METODOLOGÍA	Considera que los ítems miden lo que pretende medir.					100
PROMEDIO DE VALORACIÓN						100

III. OPINIÓN DE APLICACIÓN:

¿Qué aspectos tendría que modificar, incrementar o suprimir en los instrumentos de investigación?

- Instrumento apto para su aplicación.

IV. PROMEDIO DE VALORACIÓN: 100

Lima, 29 de mayo de 2021

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DE





INFORME DE OPINIÓN DE EXPERTOS DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

I. DATOS GENERALES:

- I.1. Apellidos y nombres del informante: Donayre Urquizo, Frank Magno
- I.2. Especialidad del Validador: Costos, Presupuesto, Fianzas y Gestion
- I.3. Cargo e Institución donde labora: Docente Unive.Priv.Del Norte (UPN).
- I.4. Nombre del Instrumento motivo de la evaluación: Encuesta
- I.5. Autor del instrumento: Bach. Quispe Colca, Rossmery Adela
Bach. Roig Condori, Keiko Mayumi

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN E INFORME:

INDICADORES	CRITERIOS	Deficiente 0-20%	Regular 21-40%	Bueno 41-60%	Muy bueno 61-80%	Excelente 81-100%
CLARIDAD	Esta formulado con lenguaje apropiado.				X	
OBJETIVIDAD	Esta expresado de manera coherente y lógica.				X	
PERTINENCIA	Responde a las necesidades internas y externas de la investigación.				X	
ACTUALIDAD	Esta adecuado para valorar aspectos y estrategias de las variables.				X	
ORGANIZACIÓN	Comprende los aspectos en calidad y claridad.				X	
SUFICIENCIA	Tiene coherencia entre indicadores y las dimensiones.				X	
INTENCIONALIDAD	Estima las estrategias que responda al propósito de la investigación.				X	
CONSISTENCIA	Considera que los ítems utilizados en este instrumento son todos y cada uno propios del campo que se está				X	
COHERENCIA	Considera la estructura del presente instrumento adecuado al tipo de usuario a quienes se dirige el				X	
METODOLOGÍA	Considera que los ítems miden lo que pretende medir.				X	
PROMEDIO DE VALORACIÓN					X	

III. OPINIÓN DE APLICACIÓN:

¿Qué aspectos tendría que modificar, incrementar o suprimir en los instrumentos de investigación?

- Instrumento apto para su aplicación.

IV. PROMEDIO DE VALORACIÓN: 80

Lima, 29 de mayo de 2021

Firma de experto informante

DNI: 42735982

Teléfono: 96594002

ANEXO 4

AUTORIZACIÓN DE LA EMPRESA

CARTA DE AUTORIZACIÓN DE USO DE INFORMACION PARA EFECTOS DE INVESTIGACION

Yo **GUIDO PERCY LLERENA CHÁVEZ** identificado con DNI N° 29302971
como **GERENTE MUNICIPALIDAD DISTRITAL JACOBO HUNTER - AREQUIPA**

(Nombre del puesto del representante del área de la empresa)

del área de **GERENCIA MUNICIPAL**

(Indicar el nombre del área, departamento o unidad)

de la empresa/institución **MUNICIPALIDAD DISTRITAL JACOBO HUNTER - AREQUIPA**

(Nombre de la empresa/institución privada o pública)

con R.U.C. 20168918942 domiciliada en AV. VIÑA DEL MAR N° 200

AUTORIZO el uso de la información siguiente: Remisión de metas vigentes del año 2020, estructura de costos de Arbitrios Municipales del año 2020, ordenanzas Municipales, estados Financieros, valores aranceles y valores unitarios de construcción aprobados por el ministerio de vivienda, tasas y cálculos de los arbitrios municipales del año 2020 y demás información necesaria usadas netamente de forma académico PARA realizar el Taller de Elaboración de Tesis.

A la señorita (es) **KEIKO MAYUMI ROIG CONDORI Y ROSSMERY ADELA QUISPE COLCA**

Identificado(s) con (DNI) N° 71024527 y 72298388, bachiller (es) de la Carrera Profesional de Contabilidad, con la finalidad de que pueda desarrollar tesis (*Taller de Elaboración de Tesis*), considerando que *(marcar con « x » la opción autorizada)*:

- Puede mencionar el nombre de la empresa() o,
- Debe mantener en estricta reserva el nombre comercial, razón social o cualquier logotipo de la empresa()

MUNICIPALIDAD DISTRITAL JACOBO HUNTER

Arequipa, 26 de marzo del 2021

(Firma del representante legal o director de la empresa)
Fecha: 26/03/2021
DNI: 29302971

Nosotros **KEIKO Mayumi Roig Condori y Rossmery Adela Quispe Colca**, bachilleres, de la Carrera Profesional de Contabilidad declaramos que los datos emitidos en esta carta son auténticos y no han sido falseados, de lo contrario aceptamos ser sometidos al procedimiento disciplinario correspondiente tanto a nivel de mi universidad como de la empresa.

(Firma)
Fecha: 26-03-21
DNI: 72298388

(Firma)
Fecha: 26-03-21
DNI: 41024527

ANEXO 6

BASE DE DATOS EN SPSS VERSIÓN 25

